

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

Tesis

**La cultura tributaria y su influencia en la recaudación
del impuesto predial de la Municipalidad de San
Isidro, 2023**

Kelly Patricia Murrieta Perez

Para optar el Grado Académico de Maestra en Tributación

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

ANEXO 6**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

A : Mg. Jaime Sobrados Tapia
Director Académico de la Escuela de Posgrado

DE : **Dr. Alexander Toribio López**
Asesor del Trabajo de Investigación

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de
Investigación

FECHA : 13/01/2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación/Tesis/Artículo Científico titulado "**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO-2023**", perteneciente a Bach. **KELLY PATRICIA MURRIETA PEREZ**, de la **MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN**; se procedió con el análisis del documento mediante la herramienta "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, cuyo resultado es **17 %** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados con plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía sí NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Máximo nº de palabras excluidas: < 40) sí NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante sí NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Alexander Toribio López
DNI: 40656885

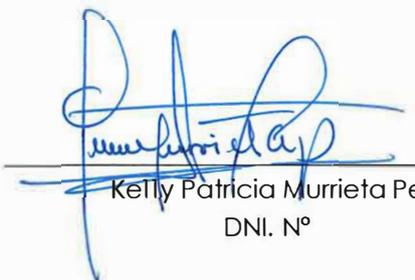
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Kelly Patricia Murrieta Perez**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40513041, de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO-2023**", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN TRIBUTACIÓN.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, someténdome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 09 de ABRIL de 2025



Kelly Patricia Murrieta Perez
DNI. N°



Huella

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Ccillasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiolá 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO-2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	19%	6%	10%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	3%
3	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	1%

9	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1 %
11	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
12	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
14	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to upeu Trabajo del estudiante	<1 %
16	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	<1 %
18	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 40 words

Excluir bibliografía

Activo

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO-2023

[INFORME DE GRADEMARK](#)

NOTA FINAL

COMENTARIOS GENERALES

/0

PÁGINA 1

PÁGINA 2

PÁGINA 3

PÁGINA 4

PÁGINA 5

PÁGINA 6

PÁGINA 7

PÁGINA 8

PÁGINA 9

PÁGINA 10

PÁGINA 11

PÁGINA 12

PÁGINA 13

PÁGINA 14

PÁGINA 15

PÁGINA 16

PÁGINA 17

PÁGINA 18

Asesor

Dr. Alexander Toribio López

Agradecimiento

Agradezco profundamente a todas las personas e instituciones que hicieron posible la formulación de esta tesis, la cual demuestra el resultado de un compromiso conjunto y el apoyo invaluable recibido en cada etapa de este proceso.

Primero, a mis asesores y profesores, cuyo conocimiento, guía y paciencia han sido fundamentales para consolidar esta investigación. Su orientación y retroalimentación constituyen una referencia persistente de inspiración y aprendizaje, permitiéndome enfrentar los desafíos y enriquecer cada parte de este trabajo.

A mi familia, cuyo amor incondicional, comprensión y apoyo constante me han motivado a seguir adelante. Agradezco su presencia en los momentos de agotamiento y su aliento que me ayudó a mantenerme firme en mis objetivos.

Finalmente, expreso mi gratitud a las personas e instituciones que brindaron su tiempo y recursos para colaborar en la recolección de información y análisis de datos. Sin su participación generosa, esta tesis no hubiera sido posible.

A todos, gracias por hacer de este proyecto una realidad.

Índice

Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	ix
Abstract	x
Introducción	xi
Capítulo I	13
Planteamiento del Estudio	13
1.1. Planteamiento y formulación del problema	13
1.2. Formulación del problema	20
1.2.1. Problema general.	20
1.2.2. Problemas específicos.	20
1.3. Objetivos generales y específicos	20
1.3.1. Objetivo general.	20
1.3.2. Objetivos específicos.	21
1.4. Justificación de la investigación	21
1.4.1. Justificación teórica.	21
1.4.2. Justificación práctica.	21
1.4.3. Justificación social.	22
1.5. Limitaciones de la presente investigación	23
Capítulo II	24
Marco teórico	24
2.1. Antecedentes de la investigación	24
2.1.1 Artículos científicos.	24
2.1.2. Contexto Histórico y Actual a Nivel Internacional y Nacional.	29
2.2. Bases teóricas	33
2.3. Definición de términos básicos	40
Capítulo III	44
Hipótesis y Variables	44
3.1. Hipótesis	44
3.1.1. Hipótesis general.	44
3.1.2. Hipótesis específicas.	44

3.2.	Identificación de las variables _____	44
3.2.1.	Variable X: Cultura Tributaria. _____	44
3.2.2.	Variable Y: Recaudación del Impuesto Predial. _____	45
3.3.1.	Matriz de Operacionalización de las variables. _____	46
Capítulo IV _____		47
Metodología _____		47
4.1.	Enfoque de la investigación _____	47
4.2.	Tipo de investigación _____	47
4.3.	Nivel de investigación _____	47
4.4.	Métodos de investigación _____	48
4.4.1.	Método general. _____	48
4.4.2.	Método específico. _____	48
4.5.	Diseño de investigación _____	49
4.6.	Población y muestra _____	49
4.6.1.	Población. _____	49
4.6.2.	Muestra. _____	50
A.	Unidad de análisis _____	50
B.	Tamaño de la muestra _____	50
4.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos _____	52
4.7.1	Técnicas. _____	52
4.7.2.	Instrumentos. _____	52
A.	Diseño _____	53
B.	Confiabilidad _____	54
4.8.	Técnicas estadísticas de análisis de datos _____	54
Capítulo V _____		55
Resultados _____		55
5.1.	Resultados y análisis _____	55
5.1.1.	Análisis de fiabilidad de las variables _____	55
5.1.2.	Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable _____	59
5.1.3.	Comprobación de hipótesis _____	67
5.2.	Discusión de resultados _____	73
Conclusiones _____		76
Recomendaciones _____		79

Referencias	82
Anexos	87

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de Operacionalización de las variables	46
Tabla 2 Validación del instrumento	55
Tabla 3 Confiabilidad del instrumento	56
Tabla 4 Resumen de procesamiento de casos	57
Tabla 5 Estadísticas de fiabilidad Alpha de Cronbach	57
Tabla 6 Resumen de procesamiento de casos - Cultura Tributaria.....	57
Tabla 7 Estadísticas de fiabilidad de la variable Cultura Tributaria	57
Tabla 8 Resumen de procesamiento de casos - Recaudación del impuesto predial	58
Tabla 9 Estadísticas de fiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial	58
Tabla 10 Resultados descriptivos - Cultura Tributaria.....	59
Tabla 11 Resultados descriptivos - Educación Tributaria.....	60
Tabla 12 Detalle de respuestas de la dimensión Educación Tributaria	61
Tabla 13 Resultados descriptivos – Actitud del contribuyente	63
Tabla 14 Resultados descriptivos – Cobro de tributos	64
Tabla 15 Resultados descriptivos – Pago de impuesto predial	65
Tabla 16 Reglas para la prueba de normalidad – correlaciones	67
Tabla 17 Prueba de normalidad Hipótesis general.....	67
Tabla 18 Correlación no paramétrica de hipótesis general	68
Tabla 19 Prueba de normalidad Hipótesis específica 1	69
Tabla 20 Prueba correlación no paramétrica de Hipótesis específica 1	69
Tabla 21 Prueba de normalidad Hipótesis específica 2	70
Tabla 22 Prueba correlación no paramétrica de Hipótesis específica 2	71
Tabla 23 Prueba de normalidad Hipótesis específica 3	72
Tabla 24 Prueba correlación no paramétrica de Hipótesis específica 3	72

Índice de figuras

Figura 1 Ingresos Tributarios de los Gobiernos Subnacionales 2022 - 2023-----	16
Figura 2 Impuesto Municipal - Predial 2022 - 2023-----	17
Figura 3 Ranking de la recaudación del impuesto predial -Lima 2022 - 2023-----	18
Figura 4 Resultados descriptivos - Cultura Tributaria-----	59
Figura 5 Resultados descriptivos - Educación Tributaria-----	62
Figura 6 Resultados descriptivos – Actitud del contribuyente-----	63
Figura 7 Resultados descriptivos – Cobro de tributos -----	64
Figura 8 Resultados descriptivos – Pago de impuesto predial -----	66

Resumen

Se investigó la repercusión de la cultura fiscal en la recaudación del impuesto a bienes y raíces en la Municipalidad de San Isidro durante el periodo anual 2023. La relevancia del estudio radicó en identificar cómo aspectos de la cultura fiscal, tales como la falta de introspección y responsabilidad en la adherencia a las obligaciones fiscales, afectaron la ejecución de los contribuyentes. Mediante el análisis de variables relacionadas con la recaudación y los comportamientos de omisión de pago, como declaraciones juradas incorrectas y pagos fuera de plazo, se buscó aportar información que permitiera a las autoridades municipales desarrollar estrategias efectivas de mejora.

El estudio propuso recomendaciones para fortalecer la conciencia tributaria en los ciudadanos, promoviendo el pago responsable de sus impuestos. Se destacó el valor de una cultura tributaria sólida, que no solo incrementó los ingresos municipales, sino que también reforzó la confianza en las instituciones y mejoró el bienestar de la comunidad, mediante un financiamiento adecuado de los servicios públicos.

La investigación se planteó como un recurso útil para la toma de decisiones en la municipalidad, proporcionando datos válidos y confiables sobre el vínculo entre la visión fiscal y la obtención de recursos impositivos. De esta manera, se buscó que la implementación de estas recomendaciones contribuyera a optimizar la gestión de ingresos municipales y, en última instancia, beneficiara a la comunidad de San Isidro.

Palabras claves: Cultura tributaria, Recaudación, Impuesto predial, Cumplimiento tributario, Conciencia tributaria.

Abstract

The impact of fiscal culture on the collection of property taxes in the Municipality of San Isidro during the 2023 fiscal year was investigated. The relevance of the study lay in identifying how aspects of fiscal culture, such as the lack of introspection and responsibility in adhering to tax obligations, affected taxpayers' compliance. Through the analysis of variables related to tax collection and payment omission behaviors, such as inaccurate tax returns and late payments, the study aimed to provide information that would enable municipal authorities to develop effective improvement strategies.

The study proposed recommendations to strengthen tax awareness among citizens, promoting responsible payment of taxes. The value of a solid tax culture was highlighted, as it not only increased municipal revenues but also reinforced trust in institutions and improved community well-being by adequately funding public services.

The research was conceived as a useful resource for decision-making in the municipality, providing valid and reliable data on the relationship between fiscal vision and the generation of tax revenues. In this way, the implementation of these recommendations aimed to optimize municipal revenue management and ultimately benefit the community of San Isidro.

Keywords: Tax culture, Collection, Property tax, Tax compliance, Tax awareness.

Introducción

El propósito del estudio radica en analizar la conexión entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Isidro. La investigación se estructura en cinco capítulos, cada uno de los cuales aborda aspectos fundamentales del análisis.

El Capítulo I: Planteamiento de la investigación se enfoca en la formulación del problema de investigación, donde se detallan la problemática general y los problemas específicos que orientan el análisis. Se establecen los objetivos generales y específicos, y se justifica la relevancia del estudio desde perspectivas teórica, práctica y social. Además, se consideran las limitaciones del trabajo, proporcionando un marco claro sobre el alcance de la investigación.

En el Capítulo II: Marco Teórico, se presenta un análisis de antecedentes relevantes tanto en el contexto internacional como nacional, que fundamentan el estudio. Se examinan artículos científicos y se establecen las bases teóricas que respaldan la importancia de la educación tributaria en la recaudación de impuestos. Asimismo, se incluyen definiciones de términos básicos que facilitan la comprensión de los conceptos clave tratados en el análisis.

El Capítulo III: Hipótesis y Variables está dedicado a la formulación de hipótesis que orientan la investigación. Se incluye una hipótesis general y varias específicas, diseñadas para explorar la relación entre las variables identificadas.

El Capítulo IV: Metodología describe el enfoque y tipo de investigación adoptados, así como el nivel de investigación que se llevará a cabo. Se especifican los métodos generales y particulares que se emplearán, junto con el diseño de la investigación. Este capítulo también aborda la agrupación y muestra objeto de estudio, además de las técnicas y recursos para la obtención de datos que se implementarán, garantizando la fiabilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Finalmente, el Capítulo V: Resultados y Discusión presenta una evaluación detallada de los resultados de la investigación, seguida de una discusión que integra los hallazgos con el marco teórico previamente establecido. Este capítulo es clave para comprender la interacción entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, proporcionando conclusiones que contribuirán al desarrollo

de estrategias efectivas para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la Municipalidad de San Isidro.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y formulación del problema

La falta de equidad en la carga tributaria, las interacciones poco transparentes con los funcionarios fiscales y la deficiente traducción de los ingresos en servicios públicos son factores que minan la confianza en el esquema impositivo. En la región latinoamericana y el Caribe, esta desconfianza alcanza niveles preocupantes, con índices de confianza en el gobierno tan bajos como el 26% en Argentina y el 17% en Brasil, según datos de la (Organización para la Economía Cooperación y Desarrollo (OECD), 2020), Estas cifras reflejan desafíos profundos para la legitimidad del sistema tributario y resaltan la urgencia de implementar reformas que fortalezcan la percepción y aceptación pública del sistema fiscal en la región. La (OECD, 2015) destaca que las autoridades fiscales enfrentan el desafío significativo de transformar la cultura fiscal sin una educación básica o sin que los ciudadanos se comprometan voluntariamente con el pago de impuestos. En este contexto, la educación del contribuyente no se limita a ser una mera estrategia de recaudación, sino que se convierte en un instrumento esencial para fomentar actitudes de responsabilidad y compromiso hacia el bienestar colectivo. Este enfoque busca resaltar el valor social de los impuestos, subrayando su importancia en la financiación de servicios públicos y en la promoción del desarrollo social. Además, se hace hincapié en la transparencia sobre cómo se utilizan los fondos públicos, lo que contribuye a desarrollar credibilidad en el esquema tributario. Del mismo modo, (Brosio et al., 2023) informa que la educación tributaria también aborda los efectos perjudiciales del fraude fiscal y la corrupción, que no solo afectan la economía, sino que generan un impacto negativo en la calidad de existencia de la sociedad en su integridad. Al promover una cultura fiscal sólida, se aspira a cultivar una ciudadanía informada y comprometida que reconozca la relevancia de sus responsabilidades fiscales y la relación directa entre el cumplimiento tributario y el progreso social. En definitiva, esta estrategia integral no solo busca aumentar la recaudación, sino también construir una sociedad más justa y equitativa, donde cada ciudadano asuma su papel en el financiamiento del bien común.

Dado que La cultura tributaria es un pilar esencial para el fortalecimiento de los sistemas fiscales. Modernizar los sistemas tributarios, reducir la informalidad y ampliar las bases impositivas son estrategias clave para fomentar el cumplimiento fiscal en la población. La transparencia en la gestión fiscal, acompañada de una comunicación efectiva y oportuna con los ciudadanos, puede fortalecer la confianza en las instituciones y resaltar la importancia del pago de impuestos. Estos factores, en conjunto, buscan crear una ciudadanía más consciente y comprometida con sus responsabilidades tributarias, contribuyendo al desarrollo sostenible y la estabilidad económica del país. (OCDE, 2024).

Uno de los principales desafíos que enfrentan los gobiernos locales en la región latinoamericana y el Caribe es el aumento de sus ingresos tributarios, una tarea que requiere de medidas de fácil implementación, bajo costo y con resultados a corto plazo. Optimizar la recaudación del impuesto predial es crucial para mejorar los ingresos fiscales de los gobiernos locales. La reorganización de prioridades, la eliminación de incentivos fiscales ineficientes y el fortalecimiento de las capacidades administrativas son acciones fundamentales para este propósito. Estas medidas permiten una recaudación más eficiente, garantizan el uso adecuado de los recursos públicos y contribuyen a financiar servicios esenciales para la comunidad. En este contexto, mejorar la gestión de ingresos locales como el predial refuerza la autonomía financiera de los municipios y su capacidad para impulsar el desarrollo local. (OCDE, 2024).

Además, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024) enfatiza que la recaudación del impuesto predial no solo fortalece la capacidad financiera de los gobiernos locales, sino que también promueve una mayor equidad al destinarse a programas sociales y proyectos de infraestructura que benefician a las comunidades más vulnerables. Para que esto sea viable, se requiere una reforma integral del sistema tributario, especialmente en países donde este impuesto aún no está plenamente desarrollado. (CEPAL, 2024) Subraya la importancia de diseñar políticas fiscales que aborden las disparidades económicas y territoriales. Se argumenta que el impuesto predial tiene el potencial de ser una herramienta redistributiva efectiva, ya que se basa en la propiedad inmobiliaria, que suele estar concentrada en sectores de mayor capacidad económica. Sin embargo, la efectividad de esta medida depende de varios factores, como una adecuada

valoración de los bienes raíces, tasas impositivas progresivas y una gestión administrativa eficiente para evitar la evasión fiscal.

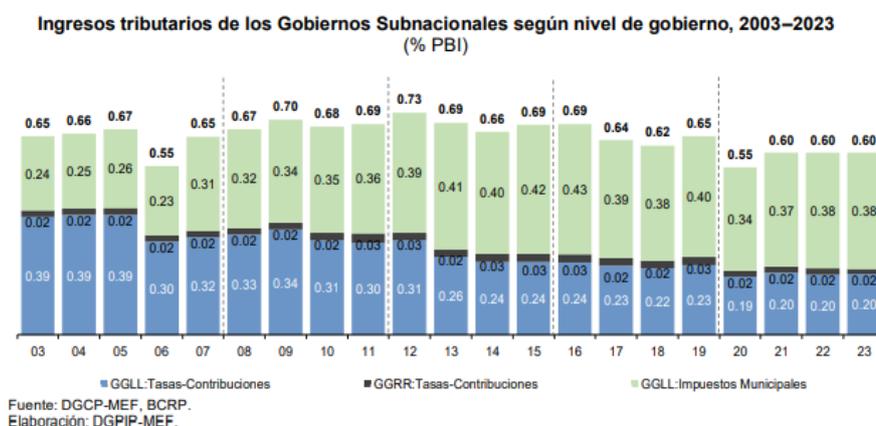
La capacidad de estos gobiernos para proveer de fondos a los servicios públicos esenciales, infraestructura y programas sociales depende en gran medida de su habilidad para optimizar la recaudación de impuestos. Sin embargo, (Coronel & Lozada, 2021) señala que un obstáculo clave en este proceso es la negativa percepción en los contribuyentes respecto a la eficacia del sistema tributario, ya que muchos ciudadanos sienten que sus pagos no generan un beneficio tangible ni una contraprestación adecuada por parte de las autoridades locales. Esta percepción se traduce en un sentimiento de que “no reciben nada a cambio” por la observancia de sus obligaciones tributarias, lo que a su vez alimenta la desconfianza en las instituciones. Así mismo, (Campos et al., 2022) considera que esta situación se ve agravada ya que no se muestra transparencia en gestión y la comunicación deficiente sobre cómo se utilizan los impuestos recaudados. Cuando los contribuyentes no conocen el impacto de las contribuciones que realizan en el desarrollo de un buen servicio como la salud, la educación, la seguridad y la infraestructura, es comprensible que surja un desinterés o una resistencia hacia el pago de impuestos. Para abordar este desafío, es fundamental que los gobiernos locales implementen estrategias efectivas de comunicación y educación tributaria, donde se explique claramente el destino de los recursos y se evidencien los beneficios que estos generan en la comunidad. (Eguino et al., 2021).

Así mismo, el (International Property Tax Institute (IPTI), 2024) en América Latina enfrenta varios desafíos y presenta oportunidades clave para mejorar las finanzas locales. Los problemas más destacados incluyen la falta de confianza en la administración pública, la deficiencia en la actualización de catastros y la resistencia al pago. A pesar de estos obstáculos, se pueden mejorar las políticas fiscales y las prácticas de recaudación a través de reformas tecnológicas, como el uso de satélites para actualizar catastros y sistemas paramétricos para calcular el valor de las propiedades. Estas reformas permiten aumentar la eficiencia y reducir la oposición al impuesto, contribuyendo a un desarrollo más sostenible y justo.

En el Perú, una gran parte de la población no comprende que la tributación es un deber cívico fundamental. En vista de ello, es esencial fomentar el aprendizaje y la

sensibilización respecto a las responsabilidades fiscales, así como cultivar un enfoque optimista hacia el cumplimiento voluntario de este deber. Resaltar la relevancia de los impuestos es clave para el desarrollo y calidad de vida de la sociedad.

Figura 1 Ingresos Tributarios de los Gobiernos Subnacionales 2022 - 2023



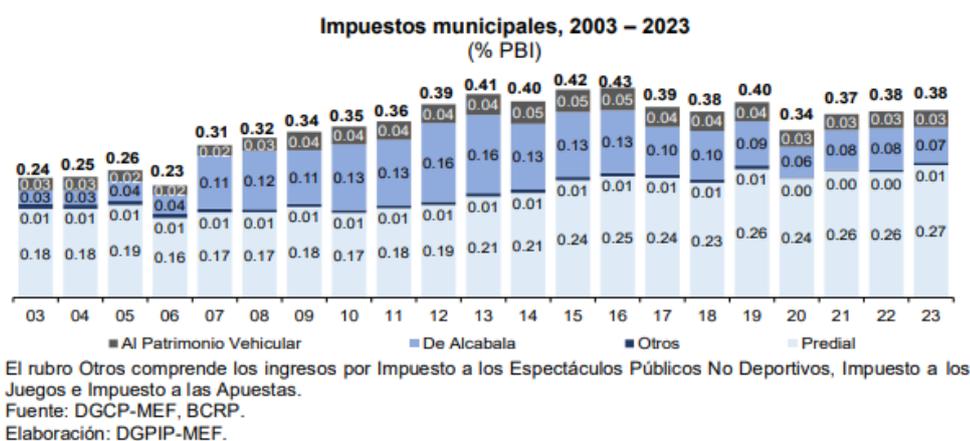
Fuente: Ministerio de economía y finanzas. (2023). Ingresos tributarios de los Gobiernos Subnacionales 2022 – 2023 [Figura]. <https://www.mef.gob.pe/>

En el 2023, los ingresos por impuestos municipales registraron un total de S/ 3,800 millones, lo que representó un incremento en términos reales del 0.9% en comparación con los S/ 3,544 millones obtenidos en 2022. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento del impuesto predial, que experimentó un crecimiento real del 5.9% durante este periodo. Este impuesto destacó como el principal contribuyente al incremento global de los ingresos municipales, evidenciando una mejora en la captación y gestión de recursos tributarios a nivel local. (SUNAT, 2024).

En términos de su relación con el Producto Bruto Interno (PBI), los impuestos municipales se mantuvieron constantes, representando un 0.38% tanto en 2022 como en 2023. Sin embargo, el impuesto predial mostró una ligera mejora, pasando de 0.26% a 0.27% del PBI en 2023. Este comportamiento subraya la importancia de fortalecer los mecanismos de recaudación y fomentar una mayor cultura

tributaria, considerando la repercusión positiva que estas contribuciones tienen en el avance y sostenibilidad de los gobiernos locales.

Figura 2 Impuesto Municipal - Predial 2022 - 2023



Fuente: Ministerio de economía y finanzas. (2023). Impacto de la recaudación de impuesto predial en el PBI

[Figura]. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2023.pdf#page=70&zoom=100,109,112

En 2023, la Municipalidad de San Isidro registró ingresos por S/. 265,013,326.04 y costos y gastos por S/. 255,784,106.57, según sus estados financieros. Aunque los ingresos superaron a los gastos, este resultado se atribuye principalmente a un aumento en los ingresos tributarios netos, así como en los no tributarios y financieros. Sin embargo, a pesar de este superávit, los recursos generados no fueron suficientes para cubrir todas las obligaciones vigentes, incluidas los beneficios sociales y las obligaciones previsionales. Esta situación pone de manifiesto que la recaudación tributaria no fue óptima, lo que probablemente se deba a demoras en el pago de tributos. Estas demoras afectan directamente el presupuesto municipal, limitando la capacidad del gobierno local para cumplir con sus compromisos financieros y, en última instancia, para proporcionar servicios de

calidad a la comunidad. Es esencial que se implementen estrategias efectivas para mejorar la recaudación y garantizar la sostenibilidad financiera del municipio.

Figura 3 Ranking de la recaudación del impuesto predial -Lima 2022 - 2023

Cuadro N° 26
Ranking de la recaudación del Impuesto Predial, 2022 – 2023
(Millones de Soles y %)

Distrito	2022		2023		Diferencia 2023-2022	Var.% Real 2023/2022
	Monto	Part %	Monto	Part %		
Santiago De Surco	119	5,0%	133	5,0%	15	5,9%
San Isidro	112	4,7%	122	4,6%	11	3,0%
Miraflores	124	5,2%	113	4,2%	-11	-14,3%
Lima	71	3,0%	76	2,8%	5	0,5%
Ate	71	3,0%	69	2,6%	-2	-8,6%
Callao	59	2,5%	65	2,4%	7	5,0%
La Molina	58	2,4%	63	2,3%	5	3,0%
Resto de municipalidades	1 776	74,4%	2 046	76,1%	269	8,4%
Total	2 389	100,0%	2 688	100,0%	299	5,9%

Fuente: DGCP-MEF, INEI.
Elaboración: DGPIP-MEF.

Fuente: Ministerio de economía y finanzas. (2023). Distritos que más recaudan a través del impuesto predial. [Figura]

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2023.pdf#page=70&zoom=100,109,112

Uno de los principios esenciales de exclusión en el pago del tributo predial es que, al adquirir un inmueble, el nuevo propietario a menudo no realiza la declaración jurada de inscripción dentro del plazo establecido, que es hasta el cierre de febrero del año posterior a la adquisición del bien. Esta falta de acción generalmente se debe a la falta de información y orientación sobre los procedimientos fiscales requeridos. Si el propietario no lleva a cabo esta declaración en el tiempo correspondiente, incurre en una infracción tributaria, lo que puede resultar en la imposición de multas significativas. Esta situación no solo afecta al nuevo propietario, sino que también tiene repercusiones para la municipalidad, que pierde ingresos importantes para financiar servicios públicos esenciales. Por lo tanto, es

fundamental que se implementen campañas de información y educación tributaria dirigidas a los nuevos propietarios para garantizar que comprendan sus obligaciones fiscales y puedan cumplir con ellas en tiempo y forma, contribuyendo así al fortalecimiento de la recaudación municipal.

Asimismo, muchos contribuyentes no presentan sus declaraciones de manera adecuada y suelen incluir información inexacta en sus declaraciones juradas. Esta falta de precisión puede dar lugar a una incorrecta determinación del impuesto, manifestándose de diversas formas: disminución injustificada de la base imponible, aumento indebido de las exenciones, deducciones y créditos por impuestos pagados, así como el traslado erróneo de la base imponible. Estas inexactitudes no solo afectan la recaudación tributaria, sino que también pueden generar problemas legales para los contribuyentes, que podrían enfrentar sanciones y multas por incumplimiento de sus obligaciones fiscales. Es esencial que se establezcan mecanismos de capacitación y concienciación para ayudar a los contribuyentes a entender y cumplir con sus responsabilidades fiscales de manera correcta y oportuna.

Además, algunos contribuyentes que no presentan su declaración jurada permanecen fuera del sistema tributario durante varios años. Por otro lado, hay quienes deciden dejar de presentar su declaración después de haber cumplido con el pago del impuesto predial durante un largo periodo. Esta situación se agrava por la insuficiente sensibilización tributaria entre los contribuyentes, quienes, a pesar de estar en riesgo de ser detectados por sus omisiones, muestran resistencia al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Es fundamental fomentar una mayor educación y concienciación sobre la importancia del cumplimiento tributario para garantizar que todos los contribuyentes asuman su responsabilidad de manera adecuada y contribuyan al financiamiento de los servicios públicos.

Esta problemática refleja la deficiente cultura tributaria de los habitantes del distrito de San Isidro durante el año 2023, lo que ha afectado notablemente a sus órganos de línea, como la Gerencia de Administración Tributaria, la Gerencia de Inversiones Públicas, la Gerencia de Gestión Ambiental, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Participación Vecinal. Asimismo, también ha impactado a los

Órganos de Apoyo, como la Gerencia de Gestión de Personas y la Gerencia de Administración y Finanzas. Esta falta de conciencia tributaria no solo limita la capacidad de estas entidades para operar de manera efectiva, sino que también obstaculiza el desarrollo integral de la comunidad. Es esencial abordar esta situación mediante el impulso de una mentalidad tributaria sólida que fomente la responsabilidad cívica y la colaboración de los ciudadanos.

Este trabajo de investigación presenta recomendaciones destinadas a concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de mejorar la cultura tributaria. Al fomentar esta concientización, se busca facilitar la satisfacción de las responsabilidades fiscales, lo que se traduciría en un aumento en la recaudación del impuesto predial. De este modo, la Municipalidad de San Isidro podrá cumplir de manera eficiente con sus fines y objetivos establecidos, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general.

¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023?

1.2.2. Problemas específicos.

¿Cómo la educación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023?

¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023?

¿Cómo la actitud tributaria del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023?

1.3. Objetivos generales y específicos

1.3.1. Objetivo general.

Determinar como la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.

1.3.2. Objetivos específicos.

Analizar la relación entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro durante el año 2023.

Medir cómo la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro durante el año 2023.

Determinar de qué manera la actitud tributaria de los contribuyentes incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Isidro durante el año 2023.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica.

Este trabajo, se avala por la necesidad de entender cómo la cultura tributaria influye en la recolección tributaria. Se analizarán variables como la cultura fiscal y el patrón del cumplimiento fiscal en relación con el pago de este impuesto. Obtendremos información para el análisis de los detonantes de la exclusión al cancelar el impuesto fiscal, incluyendo factores como el incumplimiento de plazos por el municipio, la declaración incorrecta de declaraciones juradas y la ausencia de conciencia tributaria, quienes, por miedo a ser detectados, a menudo evitan cumplir con sus obligaciones. Esta problemática impacta directamente en la captación del impuesto predial a la comuna de San Isidro, que es esencial para financiar los fondos públicos y contribuir al presupuesto de ingresos de la comuna.

1.4.2. Justificación práctica.

Este trabajo se fundamenta para obtener información válida alrededor del conocimiento tributario y la repercusión sobre la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro. La recopilación de datos precisos permitirá detectar las deficiencias en el entendimiento y la observancia de los deberes

fiscales por parte de los contribuyentes, lo cual es importante para sensibilizar y educar fiscalmente. Esta información será un aporte significativo para que las autoridades, incluidos el alcalde y los regidores, tomen decisiones acertadas y efectivas en relación con la implementación de políticas públicas. El objetivo es establecer estrategias que mejoren el servicio al contribuyente, facilitando el proceso de pago y promoviendo la transparencia en la gestión de recursos. Al fomentar una cultura tributaria sólida, se espera que el pago del impuesto se convierta en un acto consciente, en lugar de ser percibido como una obligación forzada por parte de los ciudadanos. Esto, a su vez, contribuirá al desarrollo sostenible de la municipalidad y al fortalecimiento del bienestar colectivo.

1.4.3. Justificación social.

La propuesta se centra en el valor que la iniciativa aporta a la comunidad y su capacidad para mejorar el bienestar social en diversas dimensiones.

Concientización Ciudadana: Las recomendaciones tienen un enfoque sólido en sensibilizar a los ciudadanos sobre sus obligaciones tributarias, promoviendo así una mayor participación y responsabilidad en su cumplimiento, lo que puede llevar a una ciudadanía más informada y comprometida.

Fortalecimiento de la Confianza en las Instituciones: Al mejorar la cultura tributaria y aumentar la recaudación, se puede reforzar la confianza de los ciudadanos en la administración pública, lo que contribuirá a crear un entorno social más cohesionado y colaborativo, donde las personas se sientan parte activa de un proceso que beneficia a todos.

Beneficios para la Comunidad: Un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias se traduce en mayores recursos para la municipalidad, lo que puede resultar en una mejora significativa en el servicio de salud, infraestructura como la educación, la salud y la infraestructura, y, en última instancia, en el bienestar general de los habitantes de San Isidro, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo un desarrollo sostenible en la localidad.

1.5. Limitaciones de la presente investigación

Aquí tienes algunas posibles limitaciones de la investigación sobre la cultura tributaria en el distrito de San Isidro y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias:

1. Acceso a Datos: Puede haber dificultades para obtener datos precisos y actualizados sobre la recaudación del impuesto predial y la cultura tributaria en San Isidro. Esto puede afectar la validez de los análisis y conclusiones.
2. Muestra Representativa: La selección de una muestra adecuada de contribuyentes puede ser un desafío.
3. Percepción Subjetiva: La investigación puede depender de encuestas y entrevistas para evaluar la cultura tributaria, lo que puede estar influenciado por percepciones subjetivas y sesgos de los participantes.
4. Cambios Normativos: Las modificaciones en la legislación tributaria o en las políticas fiscales durante el periodo de la investigación pueden afectar los resultados y la aplicabilidad de las conclusiones.
5. Factores Externos: Elementos externos, como cambios económicos, crisis sociales o pandemias, pueden influir en los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales, complicando la interpretación de los resultados.
6. Tiempo Limitado: Si la investigación se realiza en un periodo corto, puede no capturar adecuadamente la evolución de la cultura tributaria a lo largo del tiempo ni el impacto de las recomendaciones propuestas.
7. Resistencia al Cambio: Puede haber resistencia por parte de los contribuyentes para adoptar nuevas prácticas tributarias o cambios en su comportamiento fiscal, lo que puede limitar la efectividad de las recomendaciones.
8. Diversidad de Opiniones: La diversidad de opiniones y experiencias entre los contribuyentes puede dificultar la formulación de recomendaciones universales que sean aplicables a todos los grupos.
9. Recursos Limitados: La falta de recursos financieros, humanos o técnicos puede restringir la capacidad de llevar a cabo una investigación exhaustiva y de calidad.
10. Interpretación de Resultados: La interpretación de los resultados puede estar sujeta a sesgos del investigador, lo que podría afectar la objetividad de las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 Artículos científicos.

El trabajo de investigación revisó estudios previos, destacando el artículo de (Hou et al., 2022), titulado “Has the Newly Imposed Property Tax Controlled Housing Prices An Analysis of China's 2009-2020 Interprovincial Panel Data.” Los autores concluyeron que el impuesto a la propiedad debe recaudarse para cumplir su función, no solo para controlar los precios de la vivienda, enfatizando la importancia de mantener la neutralidad fiscal en su legislación. Sugieren que es fundamental actualizar oportunamente la base del impuesto y ajustar la tasa impositiva nominal para evitar agresiones fiscales y regresiones, promoviendo así un desarrollo estable y sostenible del mercado inmobiliario. Además, el gobierno debe establecer una plataforma de información sobre las transacciones del mercado inmobiliario para ofrecer a los consumidores datos sobre el desarrollo y las ventas de bienes raíces. Esto ayudaría a resolver la asimetría de la información al permitir a los consumidores acceder a datos sobre transacciones de viviendas de segunda mano y la demanda del mercado. La supervisión gubernamental de esta plataforma podría reducir la manipulación de precios, mitigar la desinformación y abordar problemas sociales como ventas múltiples de propiedades y condiciones de edificios en mal estado. Este antecedente proporciona una valiosa perspectiva sobre la importancia de una recaudación efectiva y una administración transparente del impuesto a la propiedad para lograr objetivos tributarios y sociales. La investigación de (Hou, Wang, & Zhu, 2022) resalta que el impuesto a la propiedad no solo debe considerarse como una herramienta para estabilizar precios, sino como un mecanismo fiscal que contribuye a la sostenibilidad del mercado inmobiliario. Este enfoque sugiere la necesidad de implementar una base

impositiva actualizada y una plataforma informativa sobre transacciones inmobiliarias, lo cual podría aplicarse en el contexto de este estudio para fomentar una mejor gestión tributaria.

Conforme al estudio de (Zambrano & Intriago, 2023), titulado La cultura fiscal como elemento clave en la correcta aplicación del impuesto sobre la renta personal en la ciudad de Portoviejo 2021, tuvo como propósito detectar la cultura fiscal como un elemento clave en la Ejecución de las obligaciones fiscales sobre la renta personal en Portoviejo. El desarrollo es cuantitativo y un diseño no experimental transeccional. La población objeto de estudio incluyó a 20 gerentes de locales comerciales en la calle Alajuela de Portoviejo. Se utilizó una encuesta tipo cuestionario con respuestas en escala Likert para la obtención de información. El análisis de los datos se realizó usando técnicas estadísticas descriptivas, determinando frecuencias y porcentajes. Los hallazgos revelaron que el 50% de los encuestados conoce frecuentemente los impuestos que deben cumplir como comerciantes. Sin embargo, el 65% rara vez o nunca conoce los tributos que deben ser abonados a la municipalidad. A pesar de ello, el 90% tiene claro el destino de los ingresos tributarios y no tributarios, y el 80% Se considera que el cumplimiento de los tributos contribuye a la mejora de condiciones de vida. No obstante, el 95% observa que es común que las personas incumplan con sus compromisos fiscales. Todos los encuestados coincidieron en que la formación sobre impuestos puede promover una conciencia fiscal, destacando que la capacitación en este ámbito es insuficiente en algunos sectores de la economía. En conclusión, la investigación indica que la deficiente cultura tributaria de las personas que realizan comercio en Portoviejo se da por falta de conocimiento sobre sus obligaciones fiscales. Este antecedente subraya la relevancia de la educación y el conocimiento tributario como factores esenciales para el cumplimiento fiscal. El estudio de (Zambrano & Intriago, 2023) evidencia cómo la poca información y capacitación influye negativamente en la cultura tributaria, lo que dificulta la adecuada recaudación fiscal. Esta contribución es especialmente útil para la presente investigación, ya que permite identificar la educación tributaria como un aspecto clave a mejorar para promover una cultura tributaria sólida en San Isidro. Implementar programas de capacitación dirigidos a los contribuyentes podría mejorar significativamente el

cumplimiento del impuesto predial, favoreciendo una recaudación más eficiente y una percepción positiva del impacto de los tributos en la comunidad.

El artículo de (Martinez, 2020) evalúa la cultura tributaria como un medio para reducir el incumplimiento fiscal y aumentar la recaudación en Panamá. Usando un enfoque descriptivo y explicativo, el estudio encontró que los ciudadanos reciben poca orientación tributaria, lo que limita su conocimiento de impuestos. La mayoría de los encuestados indicó que, con la información adecuada, cumplirían sus obligaciones fiscales. El estudio concluye que el Estado debe motivar una cultura tributaria en los programas educativos desde el colegio, para fomentar el cumplimiento fiscal y fortalecer la comprensión de los deberes tributarios. La contribución de este estudio a la investigación radica en subrayar el papel que desempeñan las campañas de educación tributaria para fomentar el cumplimiento fiscal. Esto es aplicable a la situación en San Isidro, donde la implementación de programas formativos desde una etapa temprana y el fortalecimiento de la comunicación sobre los deberes fiscales pueden ser estrategias clave para mejorar la recaudación del impuesto predial. Asimismo, este antecedente respalda la necesidad de proporcionar información clara y accesible a los contribuyentes para educarlos tributariamente.

Así mismo en el artículo titulado Cultura en tributación y la responsabilidad en cumplir las obligaciones fiscales de las personas que realizan comercio en Puerto Maldonado, Perú de investigador (Hurtado et al., 2023) tienen como fin dar a conocer la relación entre la cultura fiscal y la responsabilidad para cumplir con las obligaciones fiscales de los comerciantes de la región. El estudio fue de tipo descriptivo transversal correlacional, cuantitativo y diseño no experimental. Se utilizaron dos cuestionarios, a saber, el de cultura en tributación y el de cumplimiento de obligaciones tributarias, para evaluar la participación de 169 personas dedicadas al comercio de la población, los cuales fueron altamente confiables y válidos. Los resultados indicaron que las variables tenían un coeficiente de correlación rho de 0,590 con el lancero, con un valor de p inferior a 0,05 en el nivel de significancia. El desarrollo encontró que la cultura en tributación tiene influencia significativa en el cumplimiento en tributación, lo que indica que una

mayor promoción de la cultura en tributación resultará en un mayor cumplimiento por parte de los acreedores a los tributos. La evidencia empírica presentada en (Hurtado et al., 2023) respalda la idea de que los comerciantes que demuestran un mejor cumplimiento tributario tienen más probabilidades de cumplir con sus obligaciones tributarias. La conclusión implica que existen iniciativas educativas y campañas de concientización en Puerto Maldonado que pueden ayudar a mejorar el sistema tributario y fomentar la tributación responsable y el comportamiento fiscal entre los contribuyentes.

En Perú, (Oriheula & Gutierrez, 2022) comparten que la educación y sensibilización fiscal se encuentran por debajo de los niveles generalmente esperados, especialmente en casos de infracciones fiscales, donde los contribuyentes a menudo ignoran sus obligaciones. El fin de este análisis fue identificar como la cultura tributaria y las obligaciones fiscales dentro del nuevo RUS se relacionan. El desarrollo fue no experimental, y con enfoque correlacional y de manera transversal. La muestra estuvo compuesta por 90 unidades sujetas a este régimen. Para obtener resultados, se emplearon dos cuestionarios con un total de 29 preguntas tipo Likert para evaluar el nivel de los elementos involucradas. Los logros, analizados mediante la prueba de Pearson, revelaron una correlación directa y moderada de 0,524, lo que indica que la cultura fiscal está relacionada con el cumplimiento fiscal en entidades jurídicas bajo el nuevo RUS del marco tributario peruano. Por lo tanto, es esencial que las autoridades en fiscalización y educación implementen normativas y actividades que promuevan la mejora de la cultura en tributación en el país. Este antecedente contribuye sobre la relevancia de la cultura en tributación en el cumplimiento fiscal en Perú, particularmente dentro del nuevo Régimen Único Simplificado. La correlación moderada identificada subraya la necesidad de que las autoridades fiscales desarrollen programas que fortalezcan la conciencia y cultura tributaria, promoviendo así una mayor adhesión a las normativas fiscales y contribuyendo al cumplimiento de los tributos

De acuerdo a (Valverde & De Paz, 2024) la investigación sobre la cultura en tributación y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales se desarrolla en el momento en el que el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú reportó en 2018

una evasión tributaria del 36% en el IGV y del 57% en IR, indicando que un gran número de contribuyentes no están cumpliendo con sus obligaciones fiscales. Este estudio es de tipo básica, descriptiva y correlacional, con un diseño no experimental y transversal, y abarcó a la totalidad de 108 personas dedicadas al comercio del Mercado de Barranca, Perú. Se utilizó la técnica de encuesta para validar la hipótesis: el grado de relación es significativa entre la cultura en tributación y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales en este mercado. Los resultados revelaron que el 78.7% de los comerciantes presenta un alto nivel de cultura tributaria, mientras que el 75% cumple con sus obligaciones fiscales, lo que confirma la hipótesis que a mayor educación tributaria se asocia con el cumplimiento estas. Este antecedente contribuye resaltando la importancia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en Perú, al demostrar un buen desempeño de cultura en tributación entre las personas que se dedican al comercio en el del Mercado de Barranca se asocia con un cumplimiento fiscal significativo. Estos hallazgos subrayan la necesidad de iniciativas que fortalezcan la cultura tributaria, ya que podrían reducir la evasión, un problema señalado por el MEF.

Así mismo (Trinidad et al., 2022) dan a conocer que el fin de esta investigación tuvo como propósito analizar cómo la cultura en tributación influye en el nivel de cumplimiento de las responsabilidades fiscales por parte de quienes se dedican al comercio. en el Mercado José Carlos Mariátegui, ubicado en SJL. Se empleó un enfoque no experimental y un diseño correlacional, aplicando dos cuestionarios confiables y validados a una muestra de 120 comerciantes. Se realizó en el sistema SPSS v.26. Los resultados, presentados en tablas, indican que la cultura en tributación tiene buena relación con el cumplimiento de las responsabilidades en tributación, con un coeficiente de correlación Rho de 0.577. Se observó una correlación positiva media entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales, con un coeficiente de Rho de Spearman de 0.466. En conclusión, la cultura tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado José Carlos Mariátegui, evidenciando una correlación positiva considerable. Este antecedente de (Trinidad et al., 2022) subraya la importancia de educación tributaria en el

cumplimiento de las responsabilidades fiscales entre los comerciantes, demostrando una correlación positiva significativa. Los hallazgos destacan que dimensiones como los valores, la educación y la conciencia tributaria están directamente relacionadas con el cumplimiento fiscal. Esta investigación refuerza la relevancia de impulsar la educación en tributación sólida para mejorar la recaudación en mercados locales.

2.1.2. Contexto Histórico y Actual a Nivel Internacional y Nacional.

Antecedentes Internacionales

De acuerdo a (Quispe et al., 2021)“La educación en tributación y su efecto en la evasión de tributos en Ecuador” Se hallaron elementos claves que influyen en la cultura en tributación de los acreedores a tributar para explicar la evasión fiscal. Se empleó un enfoque hipotético-deductivo y explicativo, con un grupo de 307 personas a quienes se les encuestó. Se clasificaron tres tipos de educación en tributación: voluntaria, normativa obligatoria y basada en beneficios. Se encontró que la conciencia en tributación está relacionada con el nivel de educación en tributación en los acreedores a tributar. Además, se evidenció que un bajo nivel de cultura en tributación afecta en un 46,2 % el cumplimiento fiscal, lo que impacta significativamente en no asumir el pago de tributos. Finalmente, la cultura en tributación está determinada principalmente por elementos obligatorios, voluntarios y de beneficio, y tiene un impacto considerable en el comportamiento orientado al no cumplimiento fiscal. Este antecedente contribuye con una perspectiva valiosa al evidenciar cómo distintos factores –obligatorios, voluntarios y basados en beneficios– influyen en la educación en tributación y su repercusión sobre la evasión tributaria Al identificar que una baja cultura tributaria afecta en un 46,2 % el cumplimiento fiscal, el estudio enfatiza la relevancia de fortalecer la conciencia tributaria para reducir la evasión. Esta información contribuye a comprender la necesidad de desarrollar políticas que promuevan una cultura tributaria para educar.

De acuerdo al artículo titulado “Moralidad y perspectivas sobre el acatamiento fiscal en el Estado de Jalisco, México” (Daza, 2022) se basó en evaluar la educación de los ciudadanos-contribuyentes respecto al cumplimiento de las leyes fiscales. La investigación tuvo un carácter exploratorio con un enfoque cuantitativo y se basó en una muestra de 380 contribuyentes, Los resultados dieron a conocer que en temas tributarios se obtuvo una valoración positiva de 95.56, considerándose como una de las principales herramientas para incentivar las responsabilidades tributarias. Es así, a mayor nivel de educación tributaria, se observó un incremento en la educación en tributación, lo que se traduce en un mejor cumplimiento de las obligaciones impositivas. No obstante, se identificó que la falta de confianza en el Estado es uno de los factores más influyentes en el incumplimiento del pago de impuestos. La investigación de (Daza, 2022) destaca un aspecto fundamental en la relación entre los contribuyentes y el acatamiento de las obligaciones fiscales: el papel crítico de la educación tributaria. La alta valoración del conocimiento sobre temas fiscales sugiere que los programas de capacitación pueden mejorar la cultura tributaria y, en consecuencia, el cumplimiento de estos. Sin embargo, el estudio también pone de relieve la importancia de la confianza en el Estado como un factor decisivo. Esto implica que, además de fomentar la educación, es importante que autoridades fiscales trabajen con mucha transparencia y la rendición de cuentas para fortalecer la relación con los ciudadanos. Así, una estrategia combinada que incluya educación tributaria y medidas para mejorar la confianza pública podría ser clave para optimizar el acatamiento fiscal en Jalisco.

Asi mismo es importante destacar que la cultura tributaria en Colombia tiene como fin, promover el desarrollo económico y la estabilidad financiera del país, contribuyendo a la reducción de la inflación y a corregir desequilibrios. Esto permite apoyar el desarrollo social mediante una adecuada distribución de los recursos recaudados. Asimismo, busca educar a los ciudadanos para que adopten un conjunto de principios éticos, fomentando una cultura de responsabilidad fiscal que resalte lo importante de cumplir con las responsabilidades tributarias y cubrir los impuestos correspondientes en todos los ámbitos. (Espina, 2022). La contribución que nos deja este antecedente subraya la relevancia de la educación tributaria en Colombia como un motor clave para el progreso económico financiero del país. Al

enfocarse en la educación de la comunidad sobre la relevancia de asumir con sus obligaciones tributarias, se fomenta una mayor responsabilidad individual, sino también una conciencia colectiva sobre el papel que juegan los tributos en la financiación del sostenimiento social y en la corrección de desequilibrios económicos.

Antecedentes Nacionales

En el artículo "Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias" (Ordoñez & Chapoñan, 2020) El fin del desarrollo, fue evaluar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes en el distrito de Las Pirias. Se utilizó un enfoque descriptivo y no experimental, aplicando un cuestionario a una muestra de 80 comerciantes. Los hallazgos indicaron que el 42,5% de los comerciantes tenía un bajo nivel de cultura tributaria, mientras que el 33,8% mostraba un bajo nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Sin embargo, se identificó una correlación significativa de 0,755 entre ambas variables, muestra una relación directa y de intensidad media. En conclusión, los resultados confirman que la cultura tributaria tiene un impacto considerable en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes de este distrito. Se ha evidenciado que un 42,5% de ellos tiene un bajo nivel de cultura tributaria, lo que se relaciona con un 33,8% de bajo cumplimiento fiscal. La correlación de 0,755 sugiere que aumentar la educación tributaria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por lo tanto, el estudio subraya la necesidad de implementar programas de capacitación y concienciación dirigidos a comerciantes para fomentar una cultura tributaria sólida y contribuir al desarrollo del distrito.

Así mismo, (Merino, 2020) en su estudio titulado "Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura" fue de tipo transversal, descriptivo, no experimental y con enfoque correlacional. La investigación incluyó encuestas a 136 comerciantes. Los resultados mostraron que el 49% de los encuestados tenía un nivel medio de

cultura tributaria, mientras que el 27% presentaba un nivel medio de cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, el 11% reportó un nivel bajo tanto de cultura tributaria como de cumplimiento tributario. Solo el 12% afirmó cumplir con sus obligaciones tributarias, y este bajo porcentaje se atribuye al desconocimiento en temas tributarios. El análisis de correlación entre las variables arrojó un valor de 0,299, lo que indica que la cultura tributaria tiene una influencia moderada y positiva en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El estudio de (Merino, 2020) aporta una importante comprensión sobre la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en la Asociación de Comerciantes del Mercado de Telas en Piura. Los resultados indican que casi la mitad de los comerciantes (49%) tiene un nivel medio de cultura tributaria, lo que se correlaciona con un 27% de cumplimiento medio de sus obligaciones fiscales. Sin embargo, el hecho de que solo el 12% de los encuestados afirme cumplir con sus obligaciones fiscales resalta una preocupación crítica, especialmente dado que el desconocimiento en temas tributarios se señala como una de las principales razones para este bajo cumplimiento. La correlación moderada de 0,299 sugiere que mejorar la cultura tributaria podría tener un efecto positivo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En consecuencia, este estudio subraya la necesidad de desarrollar programas educativos específicos que aumenten el conocimiento tributario entre los comerciantes, contribuyendo así a un entorno fiscal más responsable y sostenible en la comunidad.

De acuerdo a (Bayona, 2020) realizó un estudio en el mercado modelo de la ciudad, donde se encontró que el 51% de los contribuyentes no sabe cómo cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias. Además, el 44% desconoce la necesidad de presentar sus declaraciones fiscales y el 52% no está al tanto de sus derechos como contribuyentes. En relación con la validez de los comprobantes, el 40% manifestó no tener conocimiento sobre el tema. Se concluyó que la falta de cultura tributaria influye en la evasión fiscal, ya que los contribuyentes carecen de información adecuada sobre la normativa vigente. El estudio de (Bayona, 2020) revela una alarmante falta de conocimiento tributario entre los contribuyentes del mercado modelo de la ciudad, donde el 51% desconoce cómo cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales, el 44% ignora la necesidad de

presentar declaraciones fiscales y el 52% no está informado sobre sus derechos como contribuyentes. Además, el 40% de los encuestados no tiene claridad sobre la validez de los comprobantes. Estos hallazgos destacan que la deficiente cultura tributaria es un factor determinante en la evasión fiscal, evidenciando la necesidad urgente de implementar programas de educación y sensibilización que brinden información adecuada sobre la normativa vigente y promuevan un mayor compromiso con el cumplimiento fiscal.

(Lopez, 2020), en su tesis titulada “Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura 2018”, tuvo como objetivo principal determinar cómo la cultura tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes en dicha asociación. La metodología empleada fue de tipo aplicada, descriptiva y correlacional, con un diseño no experimental y una muestra de 136 comerciantes. Los resultados indicaron que la cultura tributaria influye de manera moderada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con un coeficiente de correlación de 0,299. Se concluyó que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales están relacionados, siendo necesario fortalecer esta cultura para mejorar el nivel de cumplimiento de los comerciantes del mercado de Telas de Piura en 2018. La tesis de (Lopez, 2020) contribuye a la comprensión de la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en la Asociación de Comerciantes del Mercado de Telas en Piura. Al determinar que la cultura tributaria influye de manera moderada en el cumplimiento fiscal, con un coeficiente de correlación de 0,299, se subraya la importancia de fomentar una mayor educación y sensibilización en temas tributarios. Los resultados sugieren que, para mejorar el nivel de cumplimiento de los comerciantes, es fundamental implementar estrategias que fortalezcan la cultura tributaria, lo que a su vez podría resultar en una mayor responsabilidad fiscal y un entorno económico más saludable para la comunidad.

2.2. Bases teóricas

Cultura

Se entiende como el conjunto de características y saberes que distinguen a una sociedad, grupo social o periodo histórico específico. Por lo tanto, la cultura cambia a medida que la sociedad se transforma y se vincula con sus valores y desarrollo. La cultura se compone de diversos elementos, tales como normas, creencias, lenguaje, símbolos, valores, tecnología e identidad. En el ámbito empresarial, la cultura se refiere al conjunto de valores, normas, prácticas y expectativas comunes que orientan el comportamiento de los integrantes de una organización. Esto abarca la forma en que se toman decisiones, se manejan las relaciones y se enfrentan los retos y oportunidades dentro de la empresa. Los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones constitucionales de proteger el bienestar común y proporcionar servicios esenciales a la población provienen, en gran medida, de los impuestos que aportan los ciudadanos. Por ello, el gobierno tiene la responsabilidad de recurrir a mecanismos coercitivos para asegurar el cumplimiento de las leyes o basarse en argumentos respaldados por una cultura tributaria con fundamentos sólidos. (Peiró, 2020).

Importancia de la cultura tributaria

Una cultura tributaria sólida es fundamental para fomentar un verdadero compromiso de los ciudadanos en cumplir sus obligaciones fiscales de manera oportuna y adecuada. Desde esta perspectiva, los resultados en términos de recaudación se verán reflejados a mediano y largo plazo. Así, al fortalecer la cultura tributaria, las futuras recaudaciones aumentarán, ya que los contribuyentes habrán entendido que el pago de impuestos es clave para impulsar el crecimiento económico y social del país. De esta manera, una ciudadanía consciente y responsable con sus deberes tributarios contribuirá de manera significativa al desarrollo y progreso nacional. Por lo tanto, aunque la cultura tributaria incluye diversos aspectos, es lógico priorizar el enfoque en los ingresos tributarios, ya que, en la mayoría de los casos, son los que le permiten al Estado alcanzar sus metas relacionadas con la generación de riqueza. La cultura tributaria es un elemento esencial en toda sociedad, ya que impacta de manera directa en el desempeño del sistema fiscal y, por ende, en la capacidad del gobierno para financiar los servicios

públicos y cumplir con sus responsabilidades. A continuación, se presentan algunas razones que explican su relevancia. (Vera, 2020).

Financiamiento de servicios públicos: Los tributos constituyen la principal fuente de ingresos del gobierno, los cuales se destinan a financiar servicios como salud, educación, infraestructura y seguridad. Una sólida cultura tributaria garantiza el financiamiento adecuado de estos servicios.

Cumplimiento voluntario: Favorece que las personas cumplan con sus obligaciones fiscales de manera espontánea, disminuyendo la necesidad de implementar controles fiscales costosos y coercitivos.

Equidad y justicia social: La cultura tributaria puede contribuir a promover la justicia social y la equidad, incentivando la aceptación de la progresividad en el sistema fiscal, donde quienes tienen mayor capacidad económica contribuyen con una mayor proporción de impuestos.

Estabilidad y desarrollo económico: Un sistema fiscal eficaz y bien apoyado por una cultura tributaria sólida puede fortalecer la estabilidad y el crecimiento económico, al asegurar ingresos gubernamentales predecibles y sostenibles.

Confianza en las instituciones: Un elevado nivel de cumplimiento tributario suele reflejar un mayor grado de confianza en las instituciones públicas y en el pacto social entre el gobierno y la ciudadanía.

Educación y concienciación cívica: Promover una cultura tributaria positiva también representa una oportunidad para instruir a los ciudadanos acerca del funcionamiento del sistema fiscal y la relevancia de sus contribuciones para el bienestar de la sociedad.

Sistema tributario

Se define como “un conjunto de disposiciones legales que establecen tributos con el fin de regular procedimientos y obligaciones formales, facilitando el ingreso de recursos al Estado”. Asimismo, este sistema incorpora principios de derecho tributario que se encuentran detallados en la Constitución. Por lo tanto, el sistema tributario abarca un ámbito más amplio que el régimen tributario, ya que este último se limita a las normas específicas en materia de impuestos. Se indica que la política fiscal, el sistema tributario y la administración tributaria componen los sistemas fiscales en los países de América Latina. En el caso del Perú, de acuerdo con las facultades otorgadas por el Decreto Legislativo N.º 771, el sistema tributario establece un conjunto de principios y normativas que regulan y definen la aplicación de los tributos. Sus objetivos principales son aumentar el nivel de recaudación y dotar al sistema tributario de simplicidad, estabilidad y eficiencia, con sus normativas contenidas en el Código Tributario. (Cárdenas, 2020).

Elementos del sistema tributario

Como se ha mencionado, el sistema tributario constituye un conjunto de principios, normas y entidades organizadas que regulan las relaciones resultantes de la imposición de impuestos en Perú. Este sistema está regido por el Decreto Legislativo N.º 771, promulgado en 1994, que actúa como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Es el marco legal y administrativo que utiliza un gobierno para recaudar impuestos de ciudadanos y empresas. Este sistema define los tipos de impuestos que se recaudarán, la forma en que se calcularán, quiénes son los responsables de pagarlos y el procedimiento para su recaudación. (Vera, 2020).

En este contexto, hay tres elementos clave que regulan el funcionamiento efectivo del sistema tributario:

- Política tributaria

Se refiere a las elecciones que realiza un gobierno respecto a la manera de recaudar impuestos, los tipos de impuestos a implementar y los niveles en que se fijarán las tasas impositivas. En otras palabras, es el conjunto de normas y regulaciones que un gobierno emplea para gestionar su sistema tributario. Esta herramienta es esencial para que los gobiernos administren su economía, cumplan

con sus responsabilidades y fomenten el bienestar de sus ciudadanos. La formulación de políticas tributarias justas y eficaces exige un delicado equilibrio entre la necesidad de obtener ingresos y los posibles efectos en la economía y en la población.

- Normas tributarias

La política tributaria se lleva a cabo a través de las normas tributarias, que están contenidas en el código tributario. Estas normas incluyen leyes, reglamentos y directrices dictadas por un gobierno para determinar la forma en que se deben recaudar, gestionar y utilizar los impuestos en una jurisdicción específica. Establecen tanto las obligaciones y derechos de los contribuyentes como los procedimientos y responsabilidades de las autoridades fiscales.

- Administración tributaria

Está formada por entidades estatales que son responsables de ejecutar la política tributaria. Estas entidades, conocidas como autoridades fiscales o agencias de recaudación de impuestos, son organizaciones gubernamentales designadas para implementar la política tributaria de un país. Su principal objetivo es recolectar los ingresos necesarios para financiar los servicios y funciones del gobierno.

Beneficios tributarios

Indica que los beneficios tributarios son regulaciones a través de las cuales el Estado concede una disminución en el monto de la obligación tributaria, ya sea de manera total o parcial, o bien un aplazamiento del plazo para cumplir con dicha obligación. Además, señala que los beneficios tributarios se clasifican en tres categorías: inmunidad, inafectación y exoneración. (Castro, 2021).

Dimensiones

Conciencia tributaria

Esta conciencia fomenta la disposición en las personas para cumplir con sus responsabilidades fiscales y adoptar actitudes que beneficien su vida empresarial. Se define también como la motivación interna para cumplir con las obligaciones tributarias, destacando la importancia de que cada individuo acepte sus responsabilidades con seriedad. Se refiere al entendimiento y reconocimiento por parte de los ciudadanos de sus deberes fiscales y del papel fundamental que desempeñan los impuestos en la sociedad. Esto incluye la comprensión de cómo operan los impuestos, cuáles son las obligaciones fiscales y la importancia de su pago. La conciencia tributaria se puede medir a través de varios indicadores. (Rios, 2024).

Educación tributaria

La educación tributaria se refiere a un conjunto de procesos y actividades orientados a informar y formar a los ciudadanos sobre el sistema tributario, sus derechos y obligaciones fiscales. Su objetivo principal es fomentar una comprensión más profunda de la importancia de los impuestos en la sociedad y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Los componentes clave de la educación tributaria incluyen:

1. Conocimiento del sistema tributario: Informar sobre los tipos de impuestos, cómo se recaudan, y cómo se utilizan esos recursos para financiar servicios públicos.
2. Conciencia de derechos y deberes: Enseñar a los contribuyentes sobre sus derechos como ciudadanos y sus responsabilidades fiscales, ayudándoles a entender la relevancia de su contribución.
3. Fomento de una cultura tributaria: Promover actitudes positivas hacia el pago de impuestos, destacando su importancia para el bienestar de la comunidad y el desarrollo del país.
4. Participación ciudadana: Involucrar a la población en el proceso tributario, permitiendo que comprendan su papel en el sistema y fomentando su participación en debates sobre políticas fiscales. (De Soto, 2000).

Actitud del contribuyente

se refiere a la disposición, comportamiento y perspectiva que un individuo o entidad tiene hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esta actitud puede abarcar varios aspectos como:

- La predisposición del contribuyente a cumplir con sus deberes tributarios de manera puntual y correcta.
- La percepción que tiene el contribuyente sobre el sistema tributario, sus derechos y obligaciones, así como la importancia del pago de impuestos para el desarrollo social y económico.
- La conciencia del contribuyente sobre cómo sus contribuciones fiscales impactan en el bienestar general de la sociedad y en la financiación de servicios públicos.
- La opinión del contribuyente sobre la equidad del sistema tributario, es decir, si considera que los impuestos son justos y proporcionales a sus ingresos y capacidad de pago.
- La confianza y actitud hacia las autoridades fiscales, que puede influir en la disposición a colaborar y cumplir con las normas tributarias.

Cobro de tributos

se refiere al proceso mediante el cual las autoridades fiscales o el gobierno recauda los impuestos y contribuciones que deben pagar los ciudadanos y las empresas. Este proceso incluye varias etapas, tales como:

- Determinación de la Obligación Tributaria
- Notificación al Contribuyente
- Recaudación
- Control y Fiscalización
- Sanciones y Medidas Coactivas

Pago de impuestos predial

El pago de impuestos prediales se refiere al cumplimiento de la obligación fiscal que tienen los propietarios de bienes inmuebles (como terrenos y edificaciones) de abonar un impuesto anual al Estado o a las municipalidades locales. Este impuesto se calcula generalmente sobre el valor catastral del inmueble y se destina a financiar servicios públicos y proyectos de infraestructura a nivel local, como la educación, la salud, la seguridad y el mantenimiento de espacios públicos

2.3. Definición de términos básicos

Cultura tributaria

Se refiere a la actitud de una persona respecto a los asuntos fiscales, que abarca tanto el nivel de cumplimiento como el conocimiento total o parcial sobre estos temas. Además, está influenciada por la ética y los valores morales que posee cada contribuyente.

Obligación tributaria

Se define como el vínculo que surge entre el Estado y las personas, ya sean naturales o jurídicas, con el propósito de establecer compromisos fiscales que contribuyan al bienestar general de la sociedad.

Educación tributaria

Es aquella que engloba una amplia gama de actividades y actores, desde programas gubernamentales destinados a promover una conducta fiscal responsable, hasta los esfuerzos de diversas organizaciones empresariales que buscan movilizar y representar los intereses de sus miembros en asuntos fiscales. También incluye iniciativas de la sociedad civil que fomentan la participación ciudadana en los debates políticos relacionados con la recaudación de impuestos y la redistribución de recursos.

Acreedor tributario

Las entidades estatales, que incluyen el gobierno local, central y regional, son los destinatarios de la obligación tributaria. Estas entidades de derecho público poseen una personalidad jurídica independiente y son consideradas acreedores tributarios, según lo estipulado expresamente por la ley.

Conocimiento tributario

El nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre el sistema tributario vigente, así como sobre sus deberes y restricciones, es un aspecto crucial. Esta información es gestionada por la población en relación con la tributación, abarcando tanto los derechos como las obligaciones que tienen en el contexto de su actividad económica.

Contribuyente

El individuo o entidad que lleva a cabo el acto que da origen a la obligación tributaria.

Impuesto

Son los pagos obligatorios que el Estado requiere a los contribuyentes y empresas, los cuales no reciben una contraprestación directa, con el propósito de financiar los gastos de la administración pública y la provisión de servicios y bienes públicos.

Obligaciones formales

Estas son las responsabilidades que tiene el ciudadano de informar a la autoridad tributaria, en este caso la SUNAT, sobre la información y los movimientos realizados por una entidad o individuo.

Obligaciones sustanciales

Se refieren a las principales responsabilidades tributarias que tiene la ciudadanía al efectuar el pago de impuestos dentro de un período específico.

Obligaciones tributarias

Este término describe la relación jurídica y personal que existe entre los contribuyentes y los acreedores fiscales, donde los primeros tienen la responsabilidad de cumplir con los impuestos, y estos últimos deben asegurarse de que se realice el pago de dichos tributos conforme a la normativa vigente.

Recaudación

En términos tributarios, la recaudación se define como el proceso mediante el cual el Estado o la autoridad fiscal obtiene los ingresos provenientes del pago de impuestos y otros tributos por parte de los contribuyentes. Este proceso implica la identificación, control y cobro de las obligaciones tributarias que deben cumplir tanto las personas naturales como jurídicas, y es fundamental para financiar los gastos públicos y garantizar el funcionamiento de los servicios estatales.

Impuesto predial

El impuesto predial es un tributo que se aplica a la propiedad de bienes inmuebles, como terrenos y edificaciones. Este impuesto es cobrado por las autoridades locales o municipales y se calcula en función del valor catastral del inmueble. La recaudación del impuesto predial se destina generalmente a financiar servicios públicos como la educación, la seguridad, la infraestructura y el desarrollo urbano.

Fiscalización

Es un procedimiento administrativo de la SUNAT cuyo objetivo es verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias, así como las obligaciones formales que están relacionadas con ellas.

Infracciones tributarias

Se refiere a cualquier acción que resulte en la omisión de normas en el ámbito tributario, las cuales están claramente establecidas en el Código Tributario, así como en las leyes y decretos legislativos de la normativa peruana.

Persona natural

Se considera a cualquier individuo que realiza actividades comerciales o mercantiles a través de acciones que generan ingresos propios.

Persona jurídica

Se entiende como un ente que, a través de actos legales, adquiere derechos y obligaciones comerciales. Debe tener un propósito definido y operar de manera adecuada, dado su estatus legal.

SUNAT

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es un organismo técnico especializado del Perú que depende del Ministerio de Economía y Finanzas. Su función principal es gestionar y supervisar adecuadamente los tributos recaudados por el gobierno, los cuales se establecen mediante leyes o acuerdos entre instituciones, proporcionando los recursos fiscales necesarios para los objetivos estatales.

IGV

El Impuesto General a las Ventas es un tributo aplicado al consumidor final, que está incluido en el precio de las compras que realiza un usuario. Este impuesto grava todas las transacciones comerciales, tanto la venta de bienes como la prestación de servicios, dentro del territorio nacional.

RUC

El Registro Único de Contribuyentes es una herramienta destinada a registrar y reconocer legalmente a los contribuyentes, con el fin de proporcionar sus datos a la autoridad tributaria del país. Además, permite la identificación de aquellos que desarrollan actividades económicas, ya sea de manera ocasional o recurrente.

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general.

Si tienen cultura tributaria los contribuyentes entonces es significativa la relación en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.

3.1.2. Hipótesis específicas.

La educación tributaria de los contribuyentes se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro en el año 2023

La conciencia tributaria de los contribuyentes se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro en el año 2023.

La actitud tributaria de los contribuyentes se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro en el año 2023.

3.2. Identificación de las variables

3.2.1. Variable X: Cultura Tributaria.

La cultura tributaria consiste en un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que los miembros de una sociedad comparten respecto al cumplimiento de las leyes fiscales. Esta cultura fomenta el cumplimiento voluntario y constante de las obligaciones tributarias, basándose en la razón, la confianza y principios como la ética personal, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social, tanto en los contribuyentes como en los funcionarios de las administraciones tributarias. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020).

3.2.2. Variable Y: Recaudación del Impuesto Predial.

El Impuesto Predial es gestionado, recaudado y fiscalizado por la Municipalidad Distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el inmueble. En el caso del Cercado de Lima, la responsabilidad recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este tributo se aplica sobre el valor de los predios urbanos y rústicos, determinado a través del autovalúo. Dicho autovalúo se calcula utilizando los aranceles y precios unitarios de construcción establecidos anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (Servicio de Administración Tributaria (SAT), 2021).

3.3.1. Matriz de Operacionalización de las variables.

Tabla 1 Matriz de Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Dimensiones	Escala de medición	Indicadores	Ítems	Instrumento					
Cultura Tributaria (Independiente)	La cultura tributaria engloba valores, conocimientos y actitudes compartidos por una sociedad sobre la tributación y el respeto a las leyes fiscales, promoviendo el cumplimiento voluntario y constante de las obligaciones tributarias. Se fundamenta en principios como la ética personal, el respeto a la normativa, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social, involucrando tanto a los contribuyentes como a los funcionarios de las administraciones tributarias. (SUNAT, 2020).	Educación tributaria	Categorías: Categoría Ordinal	-Totalmente desacuerdo -En desacuerdo -Neutral -De acuerdo -Totalmente de acuerdo	en	Conocimiento tributario.	Considero que tengo un buen conocimiento sobre los impuestos municipales				
								Conocimiento de las normas y sanciones tributarias.	La información que brinda la Municipalidad de San Isidro a través de notificaciones, redes sociales, correo electrónico, call center y otros canales es importante para mantener una correcta cultura tributaria.		
										Conocimiento de los derechos y obligaciones tributarias.	La Municipalidad de San Isidro utiliza de manera adecuada los medios de información para facilitar el cumplimiento de mi deber tributario.
Conciencia Tributaria	Los contribuyentes con cultura tributaria realizan una declaración oportuna del pago del impuesto predial para evitar multas o sanciones.	Interiorización de los deberes tributarios.	La Municipalidad de San Isidro brinda información clara sobre mis derechos y obligaciones como contribuyente								
				Actitud del contribuyente.	Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	Tengo claro que es mi deber como contribuyente realizar el pago del impuesto predial.	Cuestionario				
Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal	Totalmente desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo	en					Intereses	Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial		
				Pago del impuesto predial	Multas	Modalidad de pago	Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado				
Beneficios	Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso	Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial								
				Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El Impuesto Predial es gestionado por la municipalidad distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el predio. En el caso de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima, esta labor recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este tributo se calcula sobre el valor de los predios urbanos y rústicos, determinado mediante el avalúo que utiliza aranceles y precios unitarios de construcción actualizados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (SAT, 2021).	Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal	Totalmente desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo	en	Intereses	Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial
Pago del impuesto predial	Multas	Modalidad de pago	Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado								
				Beneficios	Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso	Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial				
Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El Impuesto Predial es gestionado por la municipalidad distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el predio. En el caso de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima, esta labor recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este tributo se calcula sobre el valor de los predios urbanos y rústicos, determinado mediante el avalúo que utiliza aranceles y precios unitarios de construcción actualizados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (SAT, 2021).	Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal					Totalmente desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo	en	Intereses	Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial
				Pago del impuesto predial	Multas	Modalidad de pago	Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado				
Beneficios	Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso	Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial								
				Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El Impuesto Predial es gestionado por la municipalidad distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el predio. En el caso de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima, esta labor recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este tributo se calcula sobre el valor de los predios urbanos y rústicos, determinado mediante el avalúo que utiliza aranceles y precios unitarios de construcción actualizados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (SAT, 2021).	Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal	Totalmente desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo	en	Intereses	Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial
Pago del impuesto predial	Multas	Modalidad de pago	Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado								
				Beneficios	Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso	Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial				
Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El Impuesto Predial es gestionado por la municipalidad distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el predio. En el caso de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima, esta labor recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este tributo se calcula sobre el valor de los predios urbanos y rústicos, determinado mediante el avalúo que utiliza aranceles y precios unitarios de construcción actualizados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (SAT, 2021).	Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal					Totalmente desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo	en	Intereses	Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial
				Pago del impuesto predial	Multas	Modalidad de pago	Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado				
Beneficios	Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso	Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial								
				Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El Impuesto Predial es gestionado por la municipalidad distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el predio. En el caso de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima, esta labor recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este tributo se calcula sobre el valor de los predios urbanos y rústicos, determinado mediante el avalúo que utiliza aranceles y precios unitarios de construcción actualizados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (SAT, 2021).	Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal	Totalmente desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo	en	Intereses	Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial
Pago del impuesto predial	Multas	Modalidad de pago	Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado								
				Beneficios	Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso	Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial				
Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El Impuesto Predial es gestionado por la municipalidad distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el predio. En el caso de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima, esta labor recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este tributo se calcula sobre el valor de los predios urbanos y rústicos, determinado mediante el avalúo que utiliza aranceles y precios unitarios de construcción actualizados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (SAT, 2021).	Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal					Totalmente desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo	en	Intereses	Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial
				Pago del impuesto predial	Multas	Modalidad de pago	Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado				
Beneficios	Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso	Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial								
				Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El Impuesto Predial es gestionado por la municipalidad distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el predio. En el caso de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima, esta labor recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este tributo se calcula sobre el valor de los predios urbanos y rústicos, determinado mediante el avalúo que utiliza aranceles y precios unitarios de construcción actualizados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (SAT, 2021).	Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal	Totalmente desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo	en	Intereses	Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial
Pago del impuesto predial	Multas	Modalidad de pago	Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado								
				Beneficios	Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso	Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial				

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la investigación

El estudio de investigación se vinculó a un enfoque cuantitativo. Según (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) este enfoque consiste en que los datos se presentan en forma de números (cantidades) y, por tanto, su recolección se fundamenta en la medición de variables, las cuales deben analizarse mediante métodos estadísticos.

4.2. Tipo de investigación

Se optó por considerarla como aplicada o tecnológica. Según (Tamayo y Tamayo, 2003) es el estudio y aplicación de la investigación a problemas concretos, en circunstancias y características concretas. Esta forma de investigación se dirige a su aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías.

Este tipo de investigación también recibió el nombre de práctica o empírica. Se caracterizó por buscar la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos. La investigación aplicada se encontró estrechamente vinculada con la investigación básica, ya que dependió de los resultados y avances de esta última; esto quedó claro al darnos cuenta de que toda investigación aplicada requería de un marco teórico. Sin embargo, en una investigación empírica, lo que interesó al investigador, primordialmente, fueron las consecuencias prácticas. (Pino Gotuzzo, 2010).

Se llama también tecnológica porque su producto no es un conocimiento puro, científico sino tecnológico (Ñaupas et al., 2014).

4.3. Nivel de investigación

El trabajo de investigación se vinculó al nivel de investigación correlacional, según (Hernández & Fernández, 1991) Este tipo de estudios tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables, lo que podría representarse como $X - Y$ Su propósito principal fue determinar el comportamiento de una variable al conocer el comportamiento de otra. Esta correlación pudo ser

positiva o negativa; fue positiva cuando un grupo presentó valores altos para las variables y negativa cuando un grupo con valores altos en una variable tendió a mostrar valores bajos en la otra. Al no haber correlación entre las variables, se indicó que éstas variaron sin seguir un patrón sistemático entre sí. Asimismo, fue transversal o transeccional, ya que se ocupó de recolectar datos en un solo momento y en un tiempo único. Su finalidad fue describir las variables y analizar su incidencia e interacción en un momento dado, sin manipularlas (Palella & Pestana, 2012).

4.4. Métodos de investigación

4.4.1. Método general.

Tomando en consideración la definición del método científico, según (Ñaupas et al., 2014) está constituido por una base filosófica-teórica-científica, por reglas metodológicas, técnicas, procedimientos e instrumentos de investigación. El método científico tuvo su origen, aplicación y desarrollo en el ámbito de las ciencias naturales y físicas, y su base racional se sustentó en ideas como la existencia de la realidad y la posibilidad de conocimiento. Este método fue objetivo y tuvo la capacidad de predicción, control y generalización. Su misión principal fue contribuir al desarrollo y validación de los conocimientos, permitiendo diferenciar la investigación de la especulación, así como el conocimiento científico (universal, necesario, sistemático y metódico) del vulgar (particular, contingente, asistemático y ametódico) (Palella & Pestana, 2012).

4.4.2. Método específico.

El trabajo de investigación se relacionó con el método hipotético-deductivo, considerando a (Ñaupas et al., 2014) quienes señalaron que este método implica partir de una hipótesis y emplear la deducción para evaluar la veracidad o falsedad de hechos, procesos o conocimientos, utilizando el principio de falsación. Este método científico formuló hipótesis y teorías que luego fueron contrastadas con la experiencia. Lo que otorgó un carácter científico al conocimiento fue el desarrollo hipotético-deductivo de la teoría y la posibilidad de que esta pudiera ser refutada.

4.5. Diseño de investigación

Para el estudio de investigación se optó por el diseño no experimental, como se detalla a continuación: este diseño se realizó sin manipular deliberadamente ninguna variable. El investigador no sustituyó intencionalmente las variables independientes, observando los hechos tal como se presentaron en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construyó una situación específica, sino que se observaron las que existían. Las variables independientes ya habían ocurrido y no podían ser manipuladas, lo que impidió influir sobre ellas para modificarlas. (Palella & Pestana, 2012).

Los diseños transeccionales o transversales recolectaron datos en un solo momento y en un tiempo único. Este diseño tuvo un alcance transversal correlacional o causal. En los diseños transeccionales correlacionales-causales, las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad (estaban dados y manifestados) o sucedieron durante el desarrollo del estudio, y el investigador los observó y rindió el informe. (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

4.6. Población y muestra

4.6.1. Población.

En cuanto a la población, (Palella & Pestana, 2012) indicaron lo siguiente: la población en una investigación era el conjunto de unidades de las que se deseaba obtener información y sobre las que se generarían conclusiones. La población podía ser definida como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación, que generalmente solía ser inaccesible. Las unidades podían ser muy variadas: individuos, países, hogares, empresas o programas electorales. El establecimiento de la población estuvo íntimamente asociado al tema del estudio. Cuando proponía un estudio, el investigador tenía dos opciones: abarcar la totalidad de la población, lo que significaba hacer un censo o un estudio de tipo censal, o seleccionar un número determinado de unidades de la población, es decir, determinar una muestra.

En la investigación, la población fue finita (población uno) y, para medir la variable cultura tributaria, se constituyó por los contribuyentes del distrito de San Isidro, que eran "36,540".

La población dos, para medir la variable recaudación del impuesto predial, estuvo comprendida por 30 trabajadores del área de recaudación tributaria de la Municipalidad de San Isidro.

4.6.2. Muestra.

Para el estudio de investigación, la definición de la muestra, según (Hernández et al., 2014) estableció lo siguiente: la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectaron datos, y que debía definirse y delimitarse de antemano con precisión. Además, debía ser representativa de la población.

A. Unidad de análisis

Según lo señalado por (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) se trata de la unidad de la que se obtendrán los datos o la información definitiva. Para el presente trabajo de investigación se ha considerado los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro.

B. Tamaño de la muestra

Para determinar si el tamaño muestral de un estudio es aceptable se debe considerar, además de la varianza poblacional (heterogeneidad de la población), otros dos factores que son el nivel de confianza y el máximo error permitido en las estimaciones (error muestral).

Se puede establecer como principio que cuanto más homogénea es la población, menor será el tamaño de la muestra requerida. Para poblaciones finitas, en las que se introduce un error de estimación calculado sobre la base del tamaño de la población (Palella & Pestana, 2012).

Para extraer la muestra N° 1 de la población total, se empleó la fórmula para una población finita:

$$n = \frac{Z^2 \mu * N * p * q}{E^2(N - 1) + Z^2 \mu * p * q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población. (36540)

Z^2_{μ} = Nivel de confianza. (95%) = 1.96

p = Probabilidad de seleccionar un caso = 0.5

q = Probabilidad de no seleccionar un caso = 1- p = 0.5

E = Margen de error permitido. (5%) = 0.05

n = Tamaño de la muestra.

$$n = \frac{1.96^2 * 36540 * 0.5 * 0.5}{0.05^2(36540 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 380$$

Se conformó un total de 380 contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro. La segunda muestra, compuesta por 30 trabajadores del área de recaudación tributaria de la misma municipalidad, fue seleccionada de manera conveniente. El objetivo de esta selección fue facilitar la recolección de datos y obtener perspectivas directas de quienes gestionan la recaudación, lo que permitiría enriquecer el análisis sobre la cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial.

C. Selección de la muestra

Para el presente trabajo de investigación se estableció el muestreo probabilístico, debido que de 36 540 contribuyentes, todos tienen al inicio la misma probabilidad de ser escogidos para conformar la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño adecuado de la muestra, y por medio de una selección aleatoria de las unidades de muestreo (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

En el caso de la segunda muestra, compuesta por 30 trabajadores del área de recaudación tributaria de la Municipalidad de San Isidro, su selección fue de tipo no probabilístico, específicamente por conveniencia. Esta decisión metodológica se justifica plenamente debido a que los trabajadores seleccionados representan la

totalidad del personal directamente involucrado en los procesos de gestión, seguimiento y control de la recaudación del impuesto predial en el distrito. Incluir a este grupo completo permite obtener información cualitativa y cuantitativa altamente relevante desde una fuente especializada, lo cual enriquece significativamente el análisis de la variable recaudación. Además, su acceso directo a registros, procedimientos y experiencias operativas garantiza una visión interna profunda que no podría obtenerse de otros segmentos poblacionales. Esta muestra, aunque pequeña en términos numéricos, es estratégica, pues ofrece datos representativos del universo funcional encargado de ejecutar y administrar la política tributaria en el ámbito municipal, lo que la convierte en una fuente válida y útil para la comprensión del fenómeno estudiado.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.7.1 Técnicas.

Para el presente trabajo de investigación corresponde la encuesta como técnica de recolección de datos.

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos quienes, en forma anónima, las responden por escrito. Es una técnica aplicable a sectores amplios del universo, de manera mucho más económica que mediante entrevistas individuales (Palella & Pestana, 2012).

En este caso vamos a entregar la encuesta preparada a los 30 trabajadores del área de recaudación de la municipalidad de San Isidro.

4.7.2. Instrumentos.

Para el presente estudio de investigación concierne como instrumento el cuestionario, según (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis. Las respuestas obtenidas a través del cuestionario serán gestionadas utilizando el software SPSS, dado que el enfoque de

la investigación es cuantitativo. Este programa permitirá realizar análisis estadísticos descriptivos e inferenciales, facilitando la interpretación de los datos y el análisis de patrones, tendencias y relaciones entre las variables estudiadas. Este enfoque proporcionará una base sólida para validar las hipótesis planteadas y fundamentar la toma de decisiones.

El cuestionario empleado es de elaboración propia, diseñado específicamente para esta investigación, tomando como guía metodológica la tesis desarrollada por (Trinidad et al., 2022). Este diseño asegura que el instrumento esté adaptado a los objetivos del estudio, garantizando su pertinencia y aplicabilidad en el contexto investigado.

A. Diseño

Para el estudio de investigación corresponde un cuestionario, según (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) Los cuestionarios se utilizan en encuestas de todo tipo.

El diseño de investigación se define como un esquema o plan que orienta la respuesta a las preguntas planteadas en el estudio (Ñaupas et al., 2014). Con este enfoque, se elaboró un cuestionario utilizando la plataforma Google Forms, lo que permite que sea enviado y respondido de manera digital.

Para la variable cultura tributaria se aplicará 11 ítem, según (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) Las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Del mismo modo para la variable recaudación del impuesto predial se utilizarán 07 ítem.

Para medir las actitudes se utilizará la Escala de Likert. Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios. En este caso la afirmación incluye 8 palabras y expresa una sola relación lógica (X-Y).

Las alternativas de respuesta o puntos de la escala son cinco e indican cuánto se está de acuerdo con la afirmación correspondiente. Así mismo, pueden hacerse combinaciones como “totalmente verdadero” o “completamente no”. Ejemplo

- () Totalmente de acuerdo
- () De acuerdo
- () Neutral

() En desacuerdo

() Totalmente en desacuerdo

Es indispensable comentar que el número de categorías de respuesta debe ser el mismo para todas las afirmaciones (Hernández et al., 2014).

B. Confiabilidad

En el presente trabajo de investigación, para medir la confiabilidad del instrumento, se llevó a cabo una validación de contenido con expertos en el área. Esta validación se complementó con el uso del coeficiente alfa de Cronbach, el cual, según (Palella & Pestana, 2012) evalúa la confiabilidad a partir de la consistencia interna de los ítems, es decir, el grado en que estos se correlacionan entre sí. El coeficiente de Cronbach oscila entre 0 y 1, donde 0 indica ausencia total de consistencia y 1 representa consistencia perfecta.

4.8. Técnicas estadísticas de análisis de datos

Para medir la correlación de las variables en el trabajo de investigación se ha considerado el coeficiente de correlación de rho Spearman que será trabajado a través del software estadístico SPSS, el cual se detalla a continuación:

El coeficiente rho de Spearman, simbolizado r_s es una medida de correlación para variables en un nivel de medición ordinal, de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra pueden ordenarse por rangos (jerarquías). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Capítulo V

Resultados

5.1. Resultados y análisis

5.1.1. Análisis de fiabilidad de las variables

La validación del instrumento, detallada en la Tabla 2, fue realizada por tres jueces expertos, quienes evaluaron su validez a partir de los puntajes otorgados por los docentes. Los resultados arrojaron valores entre 0.85 y 0.95, indicando una validez aceptable. Por lo tanto, se concluye que el cuestionario es adecuado y apto para su aplicación efectiva.

Tabla 2 Validación del instrumento

Validador	%
MG. DANIEL IRWIN YACOLCA ESTARES	90%
MG. ANDY ERIC MORALES DIEGO	90%
MG. EDGAR CIRO DAVILA AYBAR	90%

Alpha de Cronbach

Este instrumento estadístico evalúa el grado de confiabilidad que tiene una investigación, ya que “evalúa la confiabilidad de un cuestionario de investigación, midiendo la correlación o consistencia entre los ítems. Se considera que este instrumento es confiable a partir de 0.75” (De la cruz, 2022). Del mismo modo (Huaman, 2024) emplea este instrumento estadístico para evaluar el grado de confiabilidad de su investigación.

Por lo que se muestra un cuadro para determinar la confiabilidad del instrumento.

Tabla 3 Confiabilidad del instrumento

Alfa de Cronbach	Coherencia interna
$\alpha > 0.9$	Superior.
$0.8 > - > 0.9$	Buena.
$0.7 > - > 0.8$	Acorde.
$0.6 > - > 0.7$	Discutible.
$0.5 > - > 0.6$	Deficiente.
$\alpha > 0.5$	Rechazable.

Los resultados del estudio evidencian la aplicación de la prueba de alfa de Cronbach para evaluar la coherencia y confiabilidad del instrumento, como se detalla en las Tablas 4 y 5. Los análisis, basados en elementos estandarizados, demostraron una confiabilidad del 89.1 % para la variable control de inventarios, calificándola como buena. El alfa de Cronbach alcanzó un valor de 0.891, obtenido a partir de la participación de 30 trabajadores de la empresa.

Tabla 4 Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Correcto	30	100.0
Eliminado/a	0	.0
Totalizado	30	100.0

a. La exclusión por listado toma en cuenta todos los parámetros involucradas en el método.

Tabla 5 Estadísticas de fiabilidad Alpha de Cronbach

Alfa de Cronbach	Cantidad de ítems.
,855	18

Variable 1

Cultura Tributaria

Tabla 6 Resumen de procesamiento de casos - Cultura Tributaria

	N	%
Correcto	30	100.0
Eliminado/a	0	.0
Totalizado	30	100.0

a. La exclusión por listado toma en cuenta todos los parámetros involucradas en el método.

Tabla 7 Estadísticas de fiabilidad de la variable Cultura Tributaria

Alfa de Cronbach	Cantidad de ítems.
,920	11

Se observó en la Tabla 6 y Tabla 7 la confiabilidad y alcanzó el 92.4%, por lo que se considera **excelente**. Además, el alfa de Cronbach fue ,924.

Variable 2

Recaudación del impuesto predial

Tabla 8 Resumen de procesamiento de casos - Recaudación del impuesto predial

		N	%
Casos	Correcto	30	100.0
	Eliminado/a	0	.0
	Totalizado	30	100.0

a. La exclusión por listado toma en cuenta todos los parámetros involucradas en el método.

Tabla 9 Estadísticas de fiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial

Alfa de Cronbach	Cantidad de ítems.
,789	7

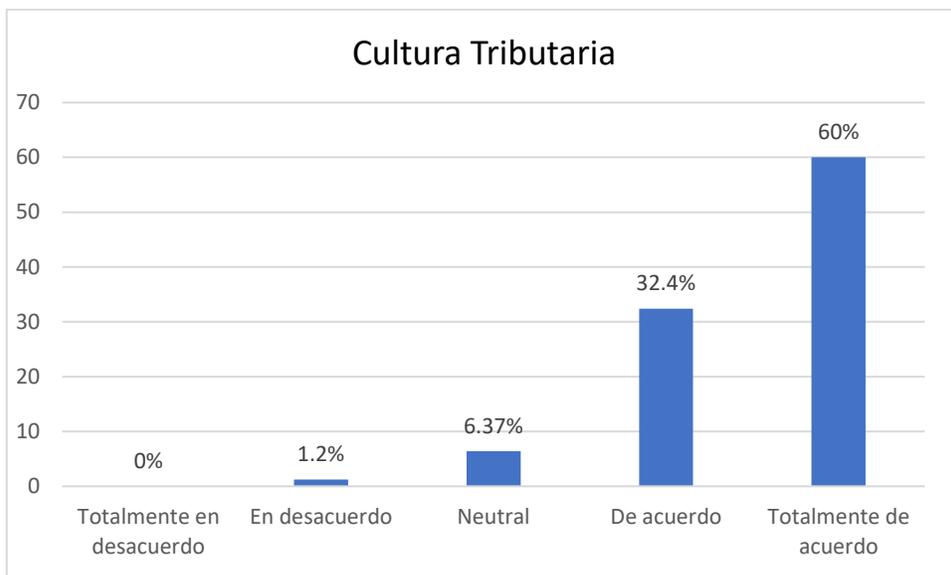
Se observó en la Tabla 8 y Tabla 9 y la confiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial alcanzó el 75.5%, por lo que se considera aceptable. Además, el alfa de Cronbach fue ,755.

5.1.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable Cultura tributaria

Tabla 10 Resultados descriptivos - Cultura Tributaria

Periodicidad		Porcentaje %	Porcentaje válido %
Plenamente en desacuerdo	0	0	0
En desacuerdo	4	1.2	1.2
Neutral	21	6.37	6.37
Conforme	107	32.4	32.4
Plenamente conforme	198	60.0	60.0
Total	330	100	

Figura 4 Resultados descriptivos - Cultura Tributaria



Nota: Elaboración propia.

La gráfica muestra que, en la Municipalidad de San Isidro, el 60% de los trabajadores se manifiestan "Totalmente de acuerdo" con las acciones que conforman la cultura tributaria. Por otro lado, solo el 1.20% expresa estar "en desacuerdo", lo que indica un comportamiento mayoritariamente positivo. En conclusión, se observa una percepción favorable hacia la cultura tributaria entre los encuestados, con una oposición muy baja.

Dimensión 1: Educación Tributaria

Tabla 11 Resultados descriptivos - Educación Tributaria

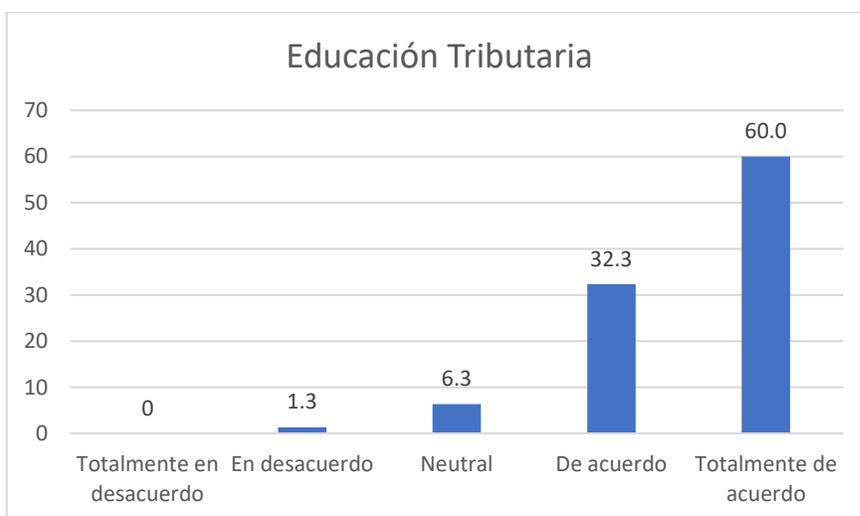
Periodicidad		Porcentaje %	Porcentaje válido %
Plenamente en desacuerdo	0	0	0
En desacuerdo	4	1.3	1.3
Neutral	19	6.3	6.3
Conforme	97	32.3	32.3
Plenamente conforme	180	60.0	60.0
Total	300	100	

Tabla 12 Detalle de respuestas de la dimensión Educación Tributaria

	Totalmente en desacuerdo %	En desacuerdo %	Neutral %	De acuerdo %	Totalment e de acuerdo %
1. Considero que tengo un buen conocimiento sobre los impuestos municipales	0,0%	0,0%	3,3%	50,0%	46,7%
2. La información que brinda la Municipalidad de San Isidro a través de notificaciones, redes sociales, correo electrónico, call center y otros canales es importante para mantener una correcta cultura tributaria.	0,0%	0,0%	3,3%	20,0%	76,7%
3. La Municipalidad de San Isidro utiliza de manera adecuada los medios de información para facilitar el cumplimiento de mi deber tributario.	0,0%	0,0%	6,7%	30,0%	63,3%
4. La Municipalidad de San Isidro me informa sobre las sanciones por no cumplir con mis obligaciones tributarias	0,0%	3,3%	3,3%	36,7%	56,7%
5. Los contribuyentes con cultura tributaria realizan una declaración oportuna del pago del impuesto predial para evitar multas o sanciones.	0,0%	0,0%	6,7%	40,0%	53,3%
6. La Municipalidad de San Isidro brinda información clara sobre mis derechos y obligaciones como contribuyente.	0,0%	0,0%	10,0%	33,3%	56,7%
7. Tengo claro que es mi deber como contribuyente realizar el pago del impuesto predial.	0,0%	0,0%	3,3%	30,0%	66,7%

8. Considero que tener una buena conciencia tributaria es importante para realizar correctamente la declaración del pago del impuesto predial .	0,0%	0,0%	6,7%	20,0%	73,3%
9. Cumplo con la declaración y el pago del impuesto predial todos los años.	0,0%	3,3%	10,0%	30,0%	56,7%
10. Declaro voluntariamente las modificaciones realizadas en mi predio.	0,0%	6,7%	10,0%	33,3%	50,0%

Figura 5 Resultados descriptivos - Educación Tributaria



Nota: Elaboración propia.

La gráfica muestra que, en la Municipalidad de San Isidro, el 60% de los trabajadores está "Totalmente de acuerdo" con las acciones que determinan la educación tributaria,

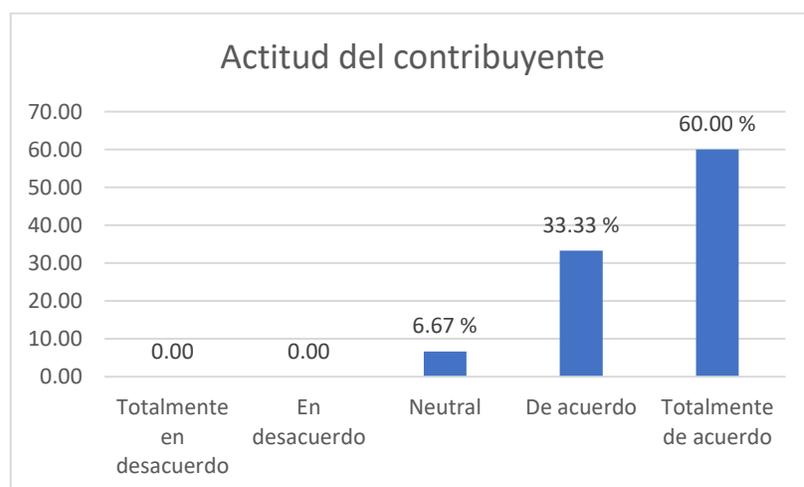
mientras que solo el 1.30% expresa estar "en desacuerdo." Esto indica una percepción predominantemente favorable hacia la cultura tributaria entre los encuestados, con una oposición mínima.

Dimensión 2: Actitud del contribuyente

Tabla 13 Resultados descriptivos – Actitud del contribuyente

Periodicidad		Porcentaje %	Porcentaje válido %
Plenamente en desacuerdo	0	0	0
En desacuerdo	0	0.0	0.0
Neutral	2	6.7	6.7
Conforme	10	33.3	33.3
Plenamente conforme	18	60.0	60.0
Total	30	100	

Figura 6 Resultados descriptivos – Actitud del contribuyente



Nota: Elaboración propia.

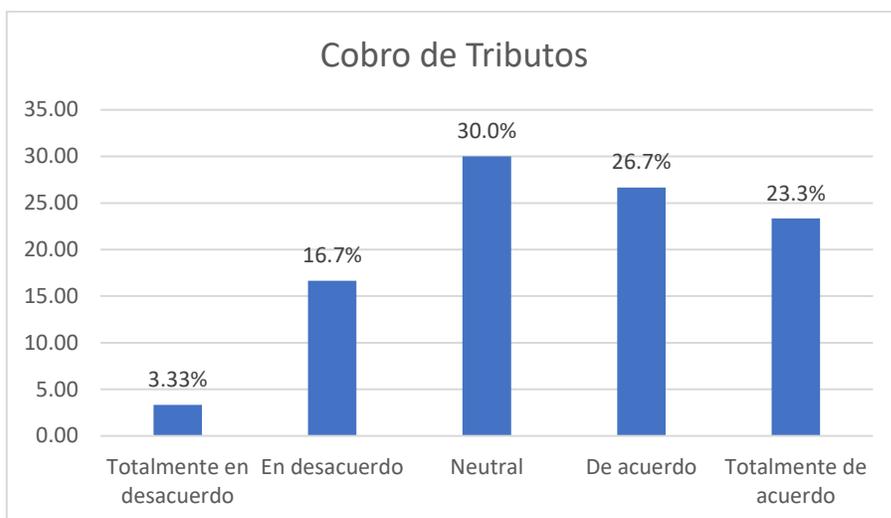
La gráfica muestra que, en la Municipalidad de San Isidro, el 60% de los trabajadores está “Totalmente de acuerdo” con los factores que influyen en la actitud del contribuyente. Los resultados más bajos corresponden a opiniones neutrales, evidenciando así un claro respaldo hacia los elementos que conforman esta dimensión.

Dimensión 1: Cobro de tributos

Tabla 14 Resultados descriptivos – Cobro de tributos

Periodicidad		Porcentaje %	Porcentaje válido %
Plenamente en desacuerdo	3	3.33	3.33
En desacuerdo	15	16.67	16.7
Neutral	27	30.0	30.0
Conforme	24	26.7	26.7
Plenamente conforme	21	23.3	23.3
Total	90	100	

Figura 7 Resultados descriptivos – Cobro de tributos



Nota: Elaboración propia.

La gráfica muestra que, en la Municipalidad de San Isidro, el 30% de los trabajadores está “Totalmente de acuerdo” con las acciones implementadas para el cobro de tributos. En contraste, solo un 3.33% manifestó estar “Totalmente en desacuerdo”, lo cual representa una opinión minoritaria. Por lo tanto, se concluye que existe una percepción favorable hacia las medidas adoptadas por la municipalidad para asegurar el cobro de tributos.

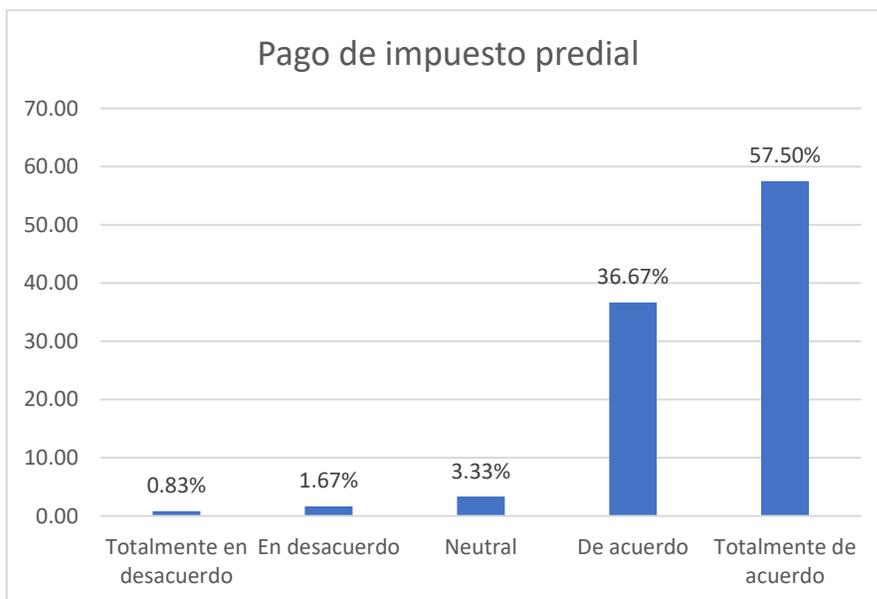
Dimensión 2: Pago de impuesto de predial

Tabla 15 Resultados descriptivos – Pago de impuesto predial

Periodicidad		Porcentaje	Porcentaje válido
Plenamente en desacuerdo	1	0.83	0.83
En desacuerdo	2	1.67	1.67
Neutral	4	3.33	3.33
Conforme	44	36.67	36.67

Plenamente conforme	69	57.50	57.50
Total	120	100	

Figura 8 Resultados descriptivos – Pago de impuesto predial



Nota: Elaboración propia.

La gráfica muestra que en la Municipalidad de San Isidro, un 57.50% de los trabajadores está “Totalmente de acuerdo” con las acciones orientadas a informar sobre el pago del impuesto predial. En contraste, solo un 0.83% de los encuestados manifestó estar “Totalmente en desacuerdo”, reflejando una falta de conocimiento sobre las iniciativas de la municipalidad para difundir información acerca del pago del impuesto, fechas, beneficios y otros aspectos relevantes.

5.1.3. Comprobación de hipótesis

Directrices para la comprobación de normalidad – correlaciones:

El cálculo del estadístico se realizará utilizando la tabla adecuada, conforme al tamaño de la muestra empleada.

Tabla 16 Reglas para la prueba de normalidad – correlaciones

Shapiro-Wilk	Kolmogórov-Smirnov
N<50	n>50

Las contrastaciones de hipótesis se presentan conforme a las propuestas establecidas en la matriz de consistencia, tanto a nivel general como en sus aspectos específicos.

Hipótesis general

H1: Existe una correlación significativa entre Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de san isidro-2023.

H0: No existe una correlación significativa entre Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de san isidro-2023.

Tabla 17 Prueba de normalidad Hipótesis general

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,873	30	,002
Recaudación del impuesto predial	,937	30	,074

Tabla 18 Correlación no paramétrica de hipótesis general

		Correlaciones		
			Cultura Tributaria	Recaudación del Impuesto predial
Rho de Spearman	Cultura	Índice de asociación	1,000	,493**
	tributaria	Significancia	.	,006
		N		30
Recaudación del impuesto predial	Recaudación	Índice de asociación	,493**	1,000
	del impuesto	Significancia	,006	.
		predial	N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: La siguiente tabla muestra la relación entre las variables Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, con un resultado estadístico de Spearman que indica un nivel de significancia de 0.006, siendo el resultado $< 0,05$. Como resultado, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), lo que indica que existe una correlación significativa entre las variables Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de san isidro-2023 en el análisis de Spearman. Además, se evidencia que el coeficiente de correlación es de 0,493, señalando correlación "**moderada**" según la escala, ya que se sitúa en el rango de 0,30 a 0,60.

Hipótesis específicas1

H1: Hay una relación estadísticamente significativa entre educación tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.

H0: No se observa una correlación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.

Tabla 19 Prueba de normalidad Hipótesis específica 1

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Educación tributaria	,871	30	,002
Recaudación del impuesto predial	,937	30	,074

Tabla 20 Prueba correlación no paramétrica de Hipótesis específica 1

		Correlaciones	
		Educación Tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Educación Tributaria	Índice de asociación	1,000
		Significancia	,473**
		N	30
	Recaudación del impuesto predial	Índice de asociación	,473**
		Significancia	1,000
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: La relación entre las Existencias y Gestión de costos de inventario bajo resultado estadístico de spearman que muestra un nivel de significancia de $<.001$, Con un resultado menor a 0,05, la H0 es aceptada y la H1 es rechazada. Asimismo, el coeficiente de correlación de 0,723 indica una correlación "fuerte" según la escala, al estar dentro del rango de 0,61 a 0,80.

Hipótesis específica 2

H1: Hay una conexión significativa entre conciencia tributaria y en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.

H0: No hay una conexión significativa entre conciencia tributaria y en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro del año 2023

Tabla 21 Prueba de normalidad Hipótesis específica 2

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Educación tributaria	,870	30	,001
Recaudación del impuesto predial	,939	30	,076

Tabla 22 Prueba correlación no paramétrica de Hipótesis específica 2

		Correlaciones	
		Conciencia Tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Índice de asociación	1,000
		Significancia	,775**
		N	30
	Recaudación del impuesto predial	Índice de asociación	,775**
		Significancia	1,000
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: La relación entre la Conciencia Tributaria y Recaudación del impuesto predial bajo resultado estadístico de Spearman que muestra un nivel de significancia de <.001, Con un resultado menor a 0,05, la H0 es aceptada y la H1 es rechazada. Asimismo, el coeficiente de correlación de 0,775 indica una correlación "fuerte" según la escala, al estar dentro del rango de 0,61 a 0,80.

Hipótesis específica 3

H1: Hay una conexión significativa entre actitud del contribuyente y en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.

H0: No hay una conexión significativa entre la actitud tributaria y en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.

Tabla 23 Prueba de normalidad Hipótesis específica 3

	Shapiro-Wilk		Sig.
	Estadístico	gl	
Actitud	,701	30	,000
Recaudación del impuesto predial	,937	30	,074

Tabla 24 Prueba correlación no paramétrica de Hipótesis específica 3

Correlaciones

			Actitud del contribuyente	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Actitud del contribuyente	Índice de asociación	1,000	,597**
		Significancia	.	,000
		N	30	30
	Recaudación del impuesto predial	Índice de asociación	,597**	1,000
		Significancia	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: La relación entre la actitud del contribuyente y Recaudación del impuesto predial bajo resultado estadístico de Spearman que muestra un nivel de significancia de <.001, Con un resultado menor a 0,05, la H0 es aceptada y la H1 es rechazada. Asimismo, el coeficiente de correlación de 0,597 indica una correlación "moderada" según la escala, al estar dentro del rango de 0,30 a 0,60.

5.2. Discusión de resultados

La relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Isidro en 2023 destaca la importancia de la cultura tributaria como un factor influyente en la mejora de la recaudación. En el análisis de correlación de Spearman realizado, el nivel de significancia obtenido fue de 0.006 ($p < 0.05$), lo que llevó a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1). Esto sugiere que existe una correlación significativa entre ambas variables en este contexto específico. El coeficiente de correlación de 0.493 indica que esta relación es moderada según la escala de interpretación, al situarse dentro del rango de 0.30 a 0.60. Este hallazgo coincide con estudios previos que destacan el papel de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal, como en la investigación de (Valverde & De Paz, 2024), que vinculó un alto nivel de cultura tributaria con una mejora en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del Mercado Modelo de Barranca. Estos resultados refuerzan la teoría de que fomentar una cultura tributaria sólida en la población puede mejorar los niveles de recaudación y reducir la evasión fiscal. A nivel nacional, la evasión en el IGV y el impuesto a la renta alcanza cifras significativas, con un 36% y un 57% respectivamente, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en 2018. Este contexto subraya la importancia de iniciativas educativas y políticas que promuevan una mayor conciencia tributaria en la ciudadanía. La correlación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en San Isidro indica que, aunque la cultura tributaria contribuye al aumento en la recaudación, existen también otros factores que pueden influir en el cumplimiento fiscal, como la eficiencia administrativa y la percepción de los ciudadanos sobre el uso de los fondos públicos. En conclusión, los hallazgos de este estudio y antecedentes previos enfatizan que una política enfocada en fortalecer la cultura tributaria puede tener un impacto positivo en la recaudación y, a su vez, en la reducción de la evasión fiscal, aportando beneficios tanto para la administración pública como para la sociedad en general.

El estudio de (Zambrano & Intriago, 2023) subraya la importancia del conocimiento fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, revelando una deficiencia significativa en el conocimiento de los impuestos entre los comerciantes de Portoviejo, lo que genera evasión fiscal. En el contexto de la Municipalidad de San Isidro, los datos indican que el 57.50% de los trabajadores está “Totalmente de acuerdo” con las iniciativas informativas sobre el pago del impuesto predial, aunque un 0.83% muestra falta de conocimiento sobre estas acciones. A pesar de la percepción positiva hacia la cultura tributaria, como lo refleja el 60% de apoyo entre los trabajadores, persiste el desafío de transformar esta percepción en un conocimiento efectivo y aplicable. Se propone implementar programas de capacitación más accesibles para los contribuyentes, que no solo informen sobre las obligaciones fiscales, sino que también resalten su importancia para mejorar la calidad de vida en la comunidad. En conclusión, se enfatiza la necesidad de esfuerzos continuos en la educación tributaria para fortalecer la cultura fiscal en San Isidro, alineándose con las conclusiones del estudio de Zambrano e Intriago y destacando el impacto negativo de la falta de conocimiento en el cumplimiento fiscal.

La discusión sobre la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento fiscal se enriquece al considerar los hallazgos de (Martinez, 2020) y (Hurtado et al., 2023) quienes subrayan la necesidad de fortalecer la educación tributaria como estrategia clave para mejorar la recaudación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales; Martínez destaca que, en Panamá, la falta de orientación tributaria limita el conocimiento de los impuestos y sugiere que, con la información adecuada, los ciudadanos están dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales, una perspectiva que se alinea con la situación en San Isidro, donde el 60% de los trabajadores están “Totalmente de acuerdo” con las acciones que fomentan la cultura tributaria, sugiriendo una receptividad hacia iniciativas educativas; por otro lado, el estudio de Hurtado et al. establece una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes en Puerto Maldonado, resaltando que una mayor promoción de la cultura tributaria puede resultar en un mejor cumplimiento por parte de los contribuyentes, lo que se aplica a San Isidro al reconocer

que la implementación de programas educativos desde etapas tempranas y una comunicación efectiva sobre los deberes fiscales son esenciales para motivar a los contribuyentes a comprometerse; la baja oposición al cumplimiento fiscal en San Isidro (solo un 1.20% de “en desacuerdo”) indica un panorama favorable que debe ser aprovechado, prestando atención a la necesidad de proporcionar información clara y accesible, ya que la educación tributaria no solo facilita el entendimiento de las obligaciones fiscales, sino que también fomenta la confianza en la administración tributaria, crucial para el compromiso voluntario de los contribuyentes; en conclusión, los estudios analizados destacan la importancia de una cultura tributaria sólida como medio efectivo para mejorar el cumplimiento fiscal, sugiriendo que, al fortalecer la cultura tributaria a través de la educación, se podría optimizar la recaudación del impuesto predial y contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad.

Conclusiones

1. Relación significativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial: La investigación evidencia una correlación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Isidro durante 2023, con un resultado estadístico de Spearman que indica un nivel de significancia de 0.006, inferior a 0.05. Esto permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, confirmando la influencia de una cultura tributaria favorable en el incremento de los ingresos municipales. La correlación moderada (0.493) sugiere que, aunque existen otros factores que inciden en la recaudación, la cultura tributaria desempeña un rol fundamental en el comportamiento de pago de los contribuyentes, y su fortalecimiento podría traducirse en una mayor sostenibilidad financiera para el municipio.

2. Apoyo mayoritario a las medidas implementadas para el cobro de tributos: Un 30% de los trabajadores de la municipalidad manifiesta estar "Totalmente de acuerdo" con las acciones tomadas para el cobro de tributos, mientras que solo el 3.33% muestra una percepción desfavorable, expresando estar "Totalmente en desacuerdo". Este respaldo es relevante, ya que refleja un compromiso institucional y la existencia de un ambiente positivo hacia las políticas fiscales, lo cual resulta esencial para la ejecución exitosa de estas estrategias. La percepción favorable hacia las medidas de recaudación se traduce en una mayor disposición del personal para implementar estas políticas de manera efectiva, impulsando el cumplimiento tributario de los contribuyentes y, con ello, la capacidad financiera de la municipalidad.

3. Influencia positiva de los factores que moldean la actitud tributaria de los contribuyentes: El 60% de los trabajadores está "Totalmente de acuerdo" con los factores identificados como influyentes en la actitud de los contribuyentes respecto a sus obligaciones fiscales. Este claro respaldo sugiere que, desde el enfoque interno, se reconocen y valoran los elementos que pueden fortalecer la cultura tributaria entre la población. La comprensión de estos factores es clave, ya que permite a la municipalidad diseñar y dirigir estrategias de sensibilización y concienciación que

incentiven el cumplimiento tributario voluntario y responsable, reduciendo la evasión y aumentando los ingresos de forma sostenible.

4. Aceptación mayoritaria hacia las iniciativas de educación tributaria: La mayoría del personal (60%) muestra un apoyo total a las acciones orientadas a promover la educación tributaria, mientras que apenas un 1.30% se encuentra en desacuerdo. Esta aceptación mayoritaria indica una predisposición favorable hacia la importancia de educar a los ciudadanos en materia tributaria, lo cual constituye un factor crítico para fomentar un sentido de responsabilidad cívica en la población. La educación tributaria contribuye a que los ciudadanos comprendan la relevancia del pago de tributos para el desarrollo de la comunidad, incentivando así una mayor disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales.

5. Percepción positiva de la cultura tributaria entre los trabajadores de la municipalidad: El 60% de los encuestados se manifiestan “Totalmente de acuerdo” con las acciones relacionadas con la cultura tributaria, mientras que solo un 1.20% expresa desacuerdo. Esta percepción refleja un comportamiento mayoritariamente positivo entre los trabajadores y es un indicativo del compromiso institucional con la construcción de una cultura tributaria sólida. Esta cultura no solo impacta la recaudación, sino que también contribuye a mejorar la imagen del municipio, inspirando confianza y promoviendo la cooperación entre los contribuyentes, lo que, a largo plazo, puede traducirse en un incremento de la recaudación.

6. Importancia de las campañas informativas y de concienciación tributaria: La falta de cumplimiento en la declaración y el pago de tributos se atribuye en parte a la desinformación y a la falta de orientación, especialmente entre nuevos propietarios de inmuebles. Esta situación ha llevado a que un segmento significativo de contribuyentes incumpla sus obligaciones fiscales, afectando el presupuesto municipal y limitando los servicios públicos. La investigación resalta la necesidad de implementar campañas de información y concienciación fiscal para informar a los ciudadanos sobre sus responsabilidades tributarias y evitar omisiones y errores en la declaración de

impuestos. Este tipo de iniciativas no solo favorecerían el cumplimiento voluntario, sino que también fortalecerían la cultura tributaria en San Isidro, impactando positivamente la recaudación municipal.

Recomendaciones

1. Implementar programas continuos de educación tributaria, es fundamental establecer programas educativos permanentes que informen a la comunidad sobre el sistema tributario y el papel crucial que juega el impuesto predial en el financiamiento de servicios públicos. Esto incluye la creación de talleres, conferencias y sesiones informativas que aborden temas clave como la obligación de declarar y pagar impuestos, así como el impacto positivo que estas contribuciones tienen en la calidad de vida de los ciudadanos. Las campañas en redes sociales, en colaboración con influencers locales y líderes comunitarios, pueden ser herramientas efectivas para alcanzar a un público más amplio y fomentar una cultura de cumplimiento voluntario desde la adquisición de propiedades.

2. Desarrollar campañas de sensibilización sobre el cumplimiento tributario, se debe diseñar y lanzar campañas de sensibilización que destaquen la importancia del cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias, enfatizando el concepto de tributación como un deber cívico que beneficia a todos. Estas campañas pueden incluir testimonios de ciudadanos que experimenten mejoras en sus comunidades gracias a los fondos recaudados, así como información sobre cómo el pago de tributos contribuye a la seguridad pública, el mantenimiento de espacios recreativos y la mejora de la infraestructura. Utilizar diversos canales de comunicación, como volantes, redes sociales y charlas comunitarias, ayudará a garantizar que el mensaje llegue de manera efectiva a todos los sectores de la población.

3. Optimizar los procesos de declaración y pago de tributos, la modernización de los procesos de declaración y pago del impuesto predial es crucial para facilitar la participación de los contribuyentes. Esto puede incluir la digitalización de formularios, la implementación de plataformas de pago en línea y la creación de aplicaciones móviles que permitan a los ciudadanos gestionar sus obligaciones tributarias de manera rápida y sencilla. Además, ofrecer recordatorios automáticos a través de SMS

o correos electrónicos antes de las fechas de vencimiento puede incentivar el cumplimiento oportuno. Facilitar el proceso de declaración para nuevos propietarios, asegurando que reciban la información necesaria sobre sus obligaciones desde el momento de la compra, es una estrategia que puede reducir significativamente las omisiones involuntarias.

4. Capacitar al personal de la municipalidad en cultura tributaria, la capacitación continua del personal municipal es esencial para mejorar la calidad del servicio al contribuyente. Al brindarles formación en aspectos de cultura tributaria, atención al cliente y manejo de situaciones difíciles, se puede crear un ambiente donde los contribuyentes se sientan apoyados y comprendidos. Los empleados bien capacitados pueden ofrecer información clara y precisa sobre las obligaciones tributarias, así como resolver dudas y proporcionar asistencia en los procesos de declaración y pago. Esto fomentará una relación de confianza entre la municipalidad y los contribuyentes, contribuyendo a un aumento en la recaudación tributaria.

5. Fortalecer las sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante establecer y comunicar claramente las sanciones y multas que se aplican a quienes no cumplan con sus obligaciones tributarias, así como implementar un enfoque que combine penalizaciones con educación. Al crear un sistema de detección temprana para identificar omisiones en las declaraciones, la municipalidad puede abordar proactivamente las infracciones antes de que se conviertan en problemas mayores. La comunicación de estas sanciones debe ser transparente y accesible, asegurando que todos los contribuyentes conozcan las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones fiscales. Este enfoque no solo disuade el incumplimiento, sino que también refuerza la importancia de cumplir con las responsabilidades tributarias.

6. Realizar estudios periódicos para identificar factores que afectan la recaudación, llevar a cabo investigaciones periódicas que analicen los factores que influyen en el cumplimiento tributario es crucial para ajustar y mejorar las estrategias implementadas. Estos estudios pueden incluir encuestas a contribuyentes sobre sus

percepciones y experiencias, así como análisis de datos sobre el comportamiento de pago y declaración de impuestos. La información recopilada permitirá a la municipalidad adaptar sus políticas fiscales y campañas educativas a las necesidades cambiantes de los contribuyentes, garantizando que las iniciativas sean efectivas y estén alineadas con las expectativas y preocupaciones de la comunidad. Esta mejora continua en la gestión tributaria no solo beneficiará a la recaudación del impuesto predial, sino que también contribuirá al desarrollo integral del distrito.

Referencias

- (OECD), Organización para la Economía Cooperación y Desarrollo . (2015). *Building Tax Culture, Compliance and Citizenship A Global Source Book on Taxpayer Education*.
- Bayona, Z. L. (2020). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7197?show=full>
- Brosio, G., Jiménez, J., & Ahmad,, E. (2023). *La tributación sobre la propiedad en América Latina Adopción de una estructura tributaria simplificada y tecnología digital*.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/brosio_jimenez_ppt.pdf
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0001-6046-2504>
- Campos, L., Chinchay, S., & Oblitas, R. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina*, 6(2).
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2157>
- Cárdenas, R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Castro, L. (2021). Análisis del régimen de los beneficios tributarios en la Amazonía Peruana.
<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3419>
- CEPAL. (2024). *Relacion entre la desigualdad y fiscalidad*. <https://www.cepal.org/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Relación entre desigualdad y fiscalidad*. <https://www.cepal.org/>
- Coronel, L., & Lozada, L. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del RUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén – 2020*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73491>
- Daza, M. M. (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario en el Estado de Jalisco, México.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8490928>
- De Soto, H. (2000). *El misterio del capital: Por qué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo*.
- Dom, R., Custers, A., Davenport, S., & Prichard, W. (2022). *INNOVATIONS IN COMPLIANCE*. Washington, DC: International Bank for Reconstruction and Development.

- Eguino, H., Román, S., Schachtele, S., & Canavire-Bacarreza, G. (2021). *Economía del comportamiento y administración tributaria municipal: aplicaciones recientes en América Latina*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Espina, W. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082022000100001
- FIM, Fondo Monetario internacional. (Octubre de 2024). *Monitor fiscal: Poder freno a la deuda publica*. <https://www.imf.org/es/Publications/FM/Issues/2024/10/23/fiscal-monitor-october-2024>
- Grupo Banco Mundial. (2024). *Recaudación impositiva*. <https://www.bancomundial.org/ext/es/home>
- Guerrero, R. J., & Noriega, H. F. (20 de Abril de 2015). <https://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/economicascuc/article/view/674/25>. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/economicascuc/article/view/674/25>: https://www.google.com.pe/search?q=IMPUESTO+PREDIAL%3A%0D%0AFACTORES+QUE+AFECTAN+SU+RECAUDO+1%0D%0ARicardo+Jes%C3%BAs+Guerrero+D%C3%ADaz2++Hugo+Fernando+Noriega+Quintana3&sca_esv=80c860f779eb6e23&sca_upv=1&sxsrf=ADLYWIKfdAe-z6ShulQUHWqwk3xBZ9qaVA%3A17214
- Hernández, R., & Fernández, C. (1991). *Metodología de la Investigación*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de V.C.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
- Hou, S., Wang, J., & Zhu, D. (2022). Has the Newly Imposed Property Tax Controlled Housing Prices? Ans Analysis of Chinas 2009-2020 Interprovincial Panel Data. *Sustainability*, 15,16.
- Huaman, B. G. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de Turismo Huamanga - Ayacucho, 2023*. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14975/1/IV_FCE_310_TE_Huaman_Borda_2024.pdf#page=49&zoom=100,92,97
- Hurtado, K., Estrada, E., Gallegos, N., & Velásquez, L. (2023). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes en Puerto Maldonado, Perú. *Universidad y Sociedad*, 187-193.

- International Property Tax Institute (IPTI). (2024). *La Organización Líder de las Mundiales sobre Política y Práctica del Impuesto a la Propiedad*. <https://www.ipti.org/>
- Lopez, M. (2020). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura 2018.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47003>
- Madrigal, G. d. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*. <https://doi.org/https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Martinez, G. C. (2020). LA CULTURA TRIBUTARIA COMO MEDIDA PARA ELEVAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN PANAMÁ.
<https://doi.org/https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Mas, K., Ramirrez, G., & Gonzales, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170
- Merino, M. L. (2020). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura 2018.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47003>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*.
- OCDE. (2024). *Estadísticas de cumplimiento fiscal*. <https://www.oecd.org/en/countries/peru.html>
- OECD. (2015). *Building Tax Culture, Compliance and Citizenship A Global Source Book on Taxpayer Education*.
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585>
- Organización para la Economía Cooperación y Desarrollo (OECD). (2020).
- Oriheula, k., & Gutierrez, J. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado*. <https://doi.org/https://doi.org/10.17162/rivc.v9i1.1784>
- Palella, S., & Pestana, F. M. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Patricio, S., Velasco, A., Sánchez, R., & Begazo, H. (2023). Influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas comerciales. *Revista Venezolana de Gerencia*, 527.

- Peiró. (2020). Cultura. Obtenido de Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/cultura.html>
- Pino Gotuzzo, R. A. (2010). *Manual de la investigación científica: guías metodológicas para elaborar planes y tesis de pregrado, maestría y doctoral (1a ed.)*. Lima: Instituto de Investigación Católica Tesis Asesores .
- Presupuesto, G. (2022). *Compendi Estadístico*.
- Quispe, Arellano, Negrete, Rodriguez, & Velez. (2021). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., & Velez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista espacios*.
<http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Rengifo, R., Torres, W., & Torres, C. (2021). *Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria*.
<https://doi.org/https://orcid.org/0000-0003-0579-6928>
- Rios, M. A. (2024). *CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE ROPA INFORMAL DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12277/Rios%20Vasquez%2C%20Marco%20Antonio.pdf?sequence=2&isAllowed=y#page=32&zoom=100,109,205>
- Roncal, T. E. (2023). *"La Cultura Tributaria y su Influencia en la Reaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Sucre, Durante el Año 2022"*.
- Sanchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). *Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura*. <https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Servicio de Administración Tributaria (SAT). (2021). *Información de impuesto predial y arbitrios*. SUNAT. (Agosto de 2024).
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2023.pdf#page=70&zoom=100,109,112
- Superintendencia Nacional de administración tributaria. (agosto de 2024). *Análisis de rendimiento de los tributos (MEF)*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2023.pdf#page=70&zoom=100,109,112

- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2020). *ABC Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. Cultura Tributaria y Aduanera.*
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica.* LIMUSA S.A.
- Trinidad, H., Trinidad, S., & Seminario, R. (2022). CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - MERCADO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI AN JUAN DE LURIGANCHO. <https://doi.org/https://doi.org/10.21679/206>
- Valverde, & De Paz. (2024). CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE BARRANCA. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0001-7428-338X>
- Vera, L. (2020). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario#:~:text=Una%20cultura%20tributaria%20fuerte%20es,el%20mediano%20y>
- Zambrano, L. J., & Intriago, C. P. (2023). La cultura tributaria como factor determinante en el cumplimiento del impuesto sobre la renta personal de la ciudad de Portoviejo 2021. *Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 6.

Anexos



Ficha de Validación por Criterio de Experto

El instrumento es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración

Nombres y apellidos del Juez: Daniel Irwin Yacolca Estares

Formación Académica: Doctor en derecho

Áreas de experiencia profesional: derecho tributario

Tiempo: mas de 25 años

Actual: Docente

Institución: Universidad Continental

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los Ítems según corresponda

DATOS GENERALES

1.1 Título de la Investigación: La Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Del Impuesto Predial De La Municipalidad De San Isidro-2023

1.2 Nombre de los instrumentos Motivo de evaluación Cuestionario

ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENO			
				1	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	6
				0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																		X		
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables																		X		
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación Científica																		X		
4.ORGANIZACION	Existe una Organización Lógica																		X		
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en Cantidad y Calidad																		X		
6.ADECUACION	Adecuado para la investigación																		X		
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos Científicos																		X		
8.COHERENCIA	Entre las definiciones dimensiones e indicadores																		X		

IA	9.METODOLOGIA La estrategia corresponde al propósito de la medición																			X		
VIDAD	10.SIGNIFICATIVIDAD Es útil y adecuado para la investigación																			X		

Calificación

CALIFICACION	1. MUY BUENA x
	2. BUENO
	3. REGULAR
	4. BAJA
	5. DEFICIENTE

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EV ALUACION	
		ITEMS	CALIFICACION
DANIEL IRWIN YACOLCA ESTARES	Doctor en derecho		Muy Bueno



DANIEL IRWIN YACOLCA ESTARES
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



Ficha de Validación por Criterio de Experto

El instrumento es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración

Nombres y apellidos del Juez: Andy Eric Morales Diego

Formación Académica: Contador Publico

Áreas de experiencia profesional: tributario municipal

Tiempo: 5 años

Actual: Especialista

Institución: Municipalidad distrital de Chaclacayo

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los Ítems según corresponda

DATOS GENERALES

1.1 Título de la Investigación: La Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Del Impuesto Predial De La Municipalidad De San Isidro-2023

1.2 Nombre de los instrumentos Motivo de evaluación Cuestionario

ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENO			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																		X		
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables																		X		
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación Científica																		X		
4.ORGANIZACION	Existe una Organización Lógica																		X		
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en Cantidad y Calidad																		X		
6.ADECUACION	Adecuado para la investigación																		X		
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos Científicos																		X		
8.COHERENCIA	Entre las definiciones dimensiones e indicadores																		X		

9.METODOLOGIA	La estrategia corresponde al propósito de la medición																			X		
10.SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación																			X		

Calificación

CALIFICACION	1. MUY BUENA
	2. BUENO
	3. REGULAR
	4.BAJA
	5.DEFICIENTE

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	
		ITEMS	CALIFICACION
ANDY MORALES DIEGO	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO N° 8340	1	MUY BUENA



ANDY ERIC MORALES DIEGO

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

Ficha de Validación por Criterio de Experto

El instrumento es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración

Nombres y apellidos del Juez: **EDGAR CIRO DAVILA AYBAR**

Formación Académica: CONTADOR

Áreas de experiencia profesional: TRIBUTACION MUNICIPAL

Tiempo: 13 AÑOS

Actual: ESPECIALISTA EN EL AREA DE RENTAS-RECAUDACION

Institución: MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

DATOS GENERALES

1.1 Título de la Investigación: La Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Del Impuesto Predial De La Municipalidad De San Isidro-2023

1.2 Nombre de los instrumentos Motivo de evaluación Cuestionario

ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENO			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																			X	
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables																	X			
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la Investigación Científica																			X	
4.ORGANIZACION	Existe una Organización Lógica																				X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en Cantidad y Calidad																			X	
6.ADECUACION	Adecuado para la Investigación																	X			
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos Científicos																			X	
8.COHERENCIA	Entre las definiciones dimensiones e indicadores																				X
																				X	
9.METODOLOGIA	La estrategia corresponde al propósito de la medición																	X			
10.SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la Investigación																	X			

Calificación

CALIFICACION	1. MUY BUENA	X
	2. BUENO	
	3. REGULAR	
	4. BAJA	
	5. DEFICIENTE	

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	
		ITEMS	CALIFICACION
EDGAR CIRO DAVILA AYBAR	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO N° 37221	1	MUY BUENA


EDGAR CIRO DAVILA AYBAR
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
CPC LIMA: 37221

Anexo: Matriz de Operacionalización de variables

Variable	Definición	Dimensiones	Escala de medición	Indicadores	Ítems	Instrumento		
Cultura Tributaria (independiente)	Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias (SUNAT, 2020).	Educación tributaria	Categorías: Categoría Ordinal		Considero que tengo un buen conocimiento sobre los impuestos municipales	Cuestionario		
			-Totalmente desacuerdo	en	Conocimiento tributario.		La información que brinda la Municipalidad de San Isidro a través de notificaciones, redes sociales, correo electrónico, call center y otros canales es importante para mantener una correcta cultura tributaria.	
			-En desacuerdo				La Municipalidad de San Isidro utiliza de manera adecuada los medios de información para facilitar el cumplimiento de mi deber tributario.	
			-Neutral					
			-De acuerdo	de	Conocimiento de las normas y sanciones tributarias.			La Municipalidad de San Isidro me informa sobre las sanciones por no cumplir con mis obligaciones tributarias
			-Totalmente acuerdo		Conocimiento de los derechos y obligaciones tributarias.			Los contribuyentes con cultura tributaria realizan una declaración oportuna del pago del impuesto predial para evitar multas o sanciones.
					Conocimiento de los derechos y obligaciones tributarias.			La Municipalidad de San Isidro brinda información clara sobre mis derechos y obligaciones como contribuyente
								Tengo claro que es mi deber como contribuyente realizar el pago del impuesto predial.
					Interiorización de los deberes tributarios.			Considero que tener una buena conciencia tributaria es importante para realizar correctamente la declaración del pago del impuesto predial
					Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.			Cumplo con la declaración y el pago del impuesto predial todos los años

		Conciencia Tributaria				Declaro voluntariamente las modificaciones realizadas en mi predio. Valores como la responsabilidad, honestidad, solidaridad y puntualidad son fundamentales para cumplir con las obligaciones del impuesto predial
		Actitud del contribuyente.				Creo que la cobranza coactiva favorece la recaudación del impuesto predial Considero que el importe del impuesto predial que cobra la municipalidad es elevado Considero que las multas por no pagar de manera puntual son un exceso Sé cuáles son las fechas de vencimiento para el pago de mi impuesto predial
Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Metropolitana de Lima es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años (SAT, 2021).	Cobro de tributos.	Categorías: Categoría Ordinal	Intereses	de	Conozco si el municipio ejecuta embargos de cuentas bancarias cuando se incumple el pago del impuesto predial
			Totalmente desacuerdo	Multas		Como contribuyente, obtengo incentivos o beneficios de parte de la municipalidad por el pago puntual de mis impuestos municipales
			En desacuerdo			Creo que la municipalidad ha utilizado de manera correcta la recaudación del impuesto predial aportada por los contribuyentes para el desarrollo del distrito en los últimos años.
			Neutral	Modalidad de pago		
		Pago del Impuesto predial	De acuerdo	Beneficios		
			Totalmente de acuerdo			

ANEXO: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿Cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023?	Determinar como la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.	Si tienen cultura tributaria los contribuyentes entonces influye significativamente en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.	Variable 1: Cultura Tributaria. Variable 2: Recaudación del impuesto predial.	Enfoque de la investigación: Cuantitativa. Tipo de investigación: Aplicada. Nivel de investigación: Correlacional. Diseño de investigación: No experimental. Población: contribuyentes del distrito de San Isidro. Muestra: 30 trabajadores del área de recaudación tributaria. Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario. Técnica de procesamiento de datos: Estadística descriptiva e inferencial.
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específica		
¿Cómo la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023?	Determinar como la educación tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.	La educación tributaria de los contribuyentes influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro en el año 2023.		
¿Cómo la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023?	Determinar como la conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.	La conciencia tributaria de los contribuyentes influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro en el año 2023.		
¿Cómo la actitud tributaria del contribuyente influye en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023?	Determinar como la actitud tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de San Isidro del año 2023.	La actitud tributaria de los contribuyentes influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Isidro en el año 2023.		